Mártes 7 de Setiembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,669

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 20	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette num. 36.

Almanaque

Hoy Mártes. Santa Regina virgen y mártir.
Santa Regina ó Reina, virgen y mártir en la diócesis de Autun, sufrió en tiempo del procónsul Olibrio, despues de ser atormentada con la prision, con el potro y con las planchas ardiendo, habiéndole cortado la cabeza voló al Señor.
[illegible] dias transcurridos, faltando 115 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m.
Luna nueva.

Efemérides

1822—EL GRITO DE IPIRANGA. PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL BRASIL.
La residencia de D. Juan VI en Rio Janeiro habia realizado, puede decirse así, la separacion del Brasil. Las Córtes de Portugal comprendieron esto mismo; y este temor les sugirió la idea de exigir que la familia real volviera á Lisboa. Cuando se supo que el príncipe heredero quedaba en el Brasil encargado del Gobierno, las Córtes trataron de disminuir su poder suprimiendo algunas instituciones establecidas por el rey y decretando que las Juntas gubernativas de las provincias así como los comandantes militares dependiesen directamente de la Metrópoli; y como todo esto no bastase, acordaron que el príncipe regente se trasladase á Portugal con el pretesto de que concluyese allí su educacion.
La publicacion de los decretos de las Córtes produjo una grande efervescencia. En Rio Janeiro se celebraron reuniones patrióticas en que se recogian firmas para una representacion que debia hacerse al regente á fin de pedirle que se estableciese en el Brasil. Mas de 8,000 personas firmaron esa representacion que fué presentada á D. Pedro por el presidente de la Municipalidad el 9 de Enero de 1822. En el discurso que con este motivo le dirigió al príncipe le dijo que la salvacion de la patria exigia de él que permaneciese en el Brasil para conservarlo unido al Portugal. «Si Vuestra Alteza real nos deja, decia, la desunion es cierta, el partido de la Independencia que no duerme levantará su imperio.»
«Siendo en bien de todos y para la felicidad de la nacion, contestó el príncipe, decid al pueblo que me quedo.» El general Avilez, comandante que mandaba las tropas portuguesas, quiso imponer por la fuerza la voluntad de las Córtes, obligando al regente á volver á Portugal. Colocó sus tropas en una altura que domina toda la ciudad, desde donde pensaba sin duda someter á D. Pedro y al pueblo, pero la guardia nacional y los paisanos casi desarmados rodearon por todas partes las tropas de Avilez obligándolo á aceptar como un favor el permiso de instalarse del otro lado de la bahía y de regresar al Portugal en breves dias.
Las cosas permanecieron en este estado durante algunos meses, pero las Córtes portuguesas no quisieron comprender aquella situacion y siguieron hostilizando al Brasil con la esperanza de mantenerlo sumiso por los medios de coaccion.
Habiéndose intentado en la provincia de Minas Geraes desconocer la autoridad de D. Pedro, este se trasladó allí y con su sola presencia hizo cesar todas las dificultades; volvió lleno de prestigio á Rio Janeiro en donde fué saludado por la Municipalidad, por el pueblo y por la tropa con el honroso título de Defensor Perpétuo del Brasil (13 de Mayo). Solo faltaba para resolver definitivamente aquella situacion pronunciar la palabra independencia, y no pasó mucho tiempo sin que el regente diera este paso decisivo.
A mediados de Agosto, D. Pedro volvia de la provincia de San Pablo donde habia ido con el objeto de poner término á algunas cuestiones que habian surgido entre los miembros del gobierno de esa provincia y hallábase á orillas del pequeño rio de Ipiranga cuando recibió nuevos decretos de las Córtes portuguesas en que se anulaban todos sus actos, declaraban criminales las Juntas gubernativas que habian reconocido su autoridad y consideraban culpables de alta traicion á sus ministros y consejeros.
D. Pedro, alentado por su Ministerio en el cual ocupaba las carteras de Gobierno y de Relaciones Exteriores D. José Bonifacio de Andrada Silva, tio abuelo del ex-Ministro del Imperio en esta República, Caballero Aguiar de Andrada, no quiso tolerar este último ultraje, y allí mismo y en el mismo dia **(7 de Setiembre de 1822)** proclamó la independencia completa del Brasil. La historia brasilera recuerda este acto con el nombre de «El grito de Ipiranga.» Esta declaracion que no hacia mas que dar forma á un sentimiento general del Brasil, fué recibida con entusiasmo en todas partes.
Al llegar á Rio Janeiro (15 de Setiembre) D. Pedro se presentó en el teatro llevando en su brazo izquierdo una cinta en que se leian estas palabras: *Independencia ó muerte*. El pueblo, tanto en la capital como fuera de ella siguió este ejemplo. El 12 de Octubre, dia de su cumpleaños, fué saludado con el nombre de Emperador Constitucional, cuya solemne consagracion tuvo lugar el 1.º de Diciembre inmediato.
1134—BATALLA DE FRAGA.
1307—JURAMENTO DEL GRUTLI.
1631—BATALLA DE LEIPZIG.
1860—ENTRADA DE GARIBALDI EN NÁPOLES.

EL SIGLO

Socorros á Galicia

La Comision Central de Socorros á Galicia nos ha dirigido la comunicacion siguiente:

Comision Central de Socorros á Galicia.

Montevideo, Agosto de 1880.

Sr. Director de *El Siglo*.

Señor:

La Comision Central de Socorros á Galicia, que tengo el honor de presidir, ha creido muy conveniente á los intereses de la filantrópica obra para que se constituyó, cual es la de llevar un pronto y eficaz auxilio á los desgraciados labradores de Galicia, poner al cuidado de Vd. la adjunta lista de suscricion, á fin de anotar en ella los nombres de los donantes y las cantidades con que se han suscrito, datos que Vd. se dignará devolver á esta Secretaría Queguay 237 y 239 para ser publicados en oportunidad.

Inútil cree esta Comision excitar en Vd. el patriotismo y amor á la caridad, para que en el santo cometido que se le confía despliegue su mas grande decision y empeño, pues le consta que nunca dejó de practicar el bien siempre que ha sido necesario socorrer al que sufre, así como la actividad tan necesaria para llevar cuanto antes un auxilio á aquellos desgraciados que están sufriendo los horrores del hambre.

Saluda á Vd. atentamente.

Mario Rodriguez, Presidente.
Genaro J. Calvo, Secretario.

Deseosos de cooperar al filantrópico objeto á que en la comunicacion precedente se hace referencia, abrimos desde hoy una suscricion en la oficina de este diario, á la que pueden concurrir con sus donativos los que quieran contribuir á esta obra caritativa.

Esperanzas frustradas

¿Recordais con qué patriótica emocion, con qué ansiedad preñada de esperanzas acogió este pueblo la fausta nueva de que todos los ciudadanos amantes de las instituciones iban á congregarse en un solo núcleo de opinion que rompia resuelta y definitivamente con las divisas y las tradiciones antiguas?

¡Oh cómo se abrieron los pechos á la esperanza! ¡Cómo al traves de esa poderosa agrupacion creian ver los ojos, espléndidos horizontes bañados por el sol fecundo de la libertad!

¿Qué habeis hecho de esas santas aspiraciones?

En vez de convocar públicamente á cuantos simpatizasen con el levantado pensamiento de fundar y organizar el gran partido de las instituciones, os pasasteis la palabra unos á otros para concurrir á una reunion privada en casa de uno de vosotros; y creisteis que los que hablasen en nombre de esa reunion, podian hablar en nombre del pueblo.

En una de esas reuniones privadas, para entrar en las cuales se necesitaba contraseña, se nombró una Comision encargada de redactar el *Manifiesto* del gran partido constitucional.

Los dos distinguidos redactores de *El Plata*, uno primero, otro despues, redactaron proyectos de Manifiesto—El segundo fué el que prevaleció—El primero no lo conocemos los profanos.

El Manifiesto definitivamente aprobado era un documento magnífico como pieza literaria. Pero bien se comprende que no era esta la primera condicion que debia tener—Debia ante todo ser un *acto* político: debia ser la expresion de propósitos bien definidos y netamente formulados. Los principios que profesaba el partido de las instituciones no podian ser sino el respeto y la observancia de las mismas—Lo que aquí ha ocurrido desde Enero de 1875 todos lo sabamos.

Poco habia que detenerse en esto—La conveniencia pública aconsejaba ademas que no se diese demasiada extension á esta parte del Manifiesto—Se trataba de atraer voluntades: no de enagenarlas—El modo de conseguirlo era no echar en cara á nadie sus errores ó sus culpas. Era necesario mirar adelante. Era necesario aunar las voluntades, para que el mayor número posible de ciudadanos prestase su concurso á la grande obra de la reconstruccion constitucional.

Dos pensamientos conducentes á este fin contenia el Manifiesto de Mayo. Declaraba que los partidos tradicionales habian caducado, porque no tenian razon de ser. Declaraba tambien que era necesario renunciar al intento de apelar á la fuerza para reconstituir la legalidad constitucional.

Pero al mismo tiempo que hacia estas convenientes y políticas declaraciones establecia como regla de conducta para los hombres del partido constitucional el abstenerse de funciones oficiales, sea en el Parlamento, sea en la administracion.

Este ha sido en nuestro concepto el grave error del *Manifiesto*. Eso es lo que ha alejado del partido constitucional á millares de ciudadanos. Eso es lo que ha producido el fraccionamiento, lo que ha anulado el nuevo partido.

«¡Y qué!» nos dice el órgano del partido constitucional, «¿debíamos nosotros, los hoscos abstencionistas de la Dictadura, reaparecer en la escena con directas ó indirectas para obtener prebendas oficiales? ¿No se hubiera dicho que lo que queríamos era asaltar el presupuesto?»

Estas preguntas ponen patente la consideracion estrecha que produjo la abstencion.

¿De qué se trataba? ¿Se trataba de hacer lo mas conveniente para la reputacion de los iniciadores de la fundacion del partido? ¿O se trataba de que este naciese y se organizase robusto y poderoso, atrayendo á sí á todos los que se sintiesen animados de sanos propósitos, cualquiera que hubiera sido su conducta anterior?

¿Es posible que el amor propio y la soberbia, disfrazándose con el ropage de la virtud y la austeridad, ofusquen hasta ese punto inteligencias claras y extravien de esa suerte voluntades bien intencionadas?

Nosotros, practicando en nuestra humilde esfera lo que quisiéramos que practicasen los que dirigen los partidos, nos abstenemos de discutir hoy si hicieron bien ó mal los que en tiempo de Latorre ejercian ó rechazaban funciones públicas.—Evitamos esta discusion, porque es retrospectiva; y fijos los ojos en el presente y en el porvenir, á lo que aspiramos es á llevar á todos el convencimiento de que actualmente no deben rechazarlas.

Pero ya que *El Plata* nos ha dirigido aquellas preguntas, nosotros le preguntamos á nuestra vez:

¿Cree firmemente que hoy, en los momentos actuales, los ciudadanos amantes de las instituciones, los que aspiran leal y sinceramente á la reconstruccion constitucional deben negarse resueltamente á ejercer funciones públicas, sea en el Parlamento, sea en la administracion?

Esperamos la respuesta.

El posibilismo calumniado

El Plata ha roto el fuego á bala rasa sobre el posibilismo; y quiere hacerle responsable de cuantas bajezas han cometido los cortesanos de todas las épocas; de cuantas relajaciones de conducta ha impuesto el miedo á los magistrados en momentos de crisis supremas.

Nos relata el sombrío drama del asesinato del Duque d'Enghien, cometido por órden de Napoleon I, y atribuye al posibilismo la complaciente tolerancia de los hombres que despues de su crimen continuaren rodeando y adulando á Napoleon. «Fué la hora» dice *El Plata* falseando la filosofía de la historia «del grande *posibilismo* de Francia, que convirtió en Emperador al primer Consul.»

No, colega. Rechazamos esa apreciacion. La Francia de esa época no era *posibilista*. Los cortesanos eran lo que son los cortesanos de todos los tiempos y de todos los paises. En cuanto al pueblo... . el pueblo estaba embriagado de gloria. El vencedor de Arcole y de las Pirámides, era para él un semi-Dios. Le hubiera perdonado no solo el asesinato del Duque d'Enghien, sino cuantos crímenes se le hubiera antojado cometer, con tal que hubiera triunfado de la coalicion Europea y hubiera humillado á los soberanos del Norte—¡*Posibilismo*!—Nada mas antitético de la doctrina *posibilista*, esencialmente razonable, que aquella febril exaltacion que trastornaba al impresionable pueblo francés, ávido de gloria militar, hasta el punto de haber convertido en leyenda popular aquel período de sangre en que tan prodigioso consumo hacia el Gran Capitan de *carne de cañon*.

No hay alma noble, no hay corazon bien templado que se atreva á condenar el generoso arranque de indignacion que hizo á Lamartine renunciar su cargo diplomático: pero ¿habrá tampoco espíritu recto que equipare á los valientes oficiales que bajo las banderas del primer Consul ó del Emperador servian á su patria, con los cortesanos que medraban y se enriquecian esplotando los favores del César?

Pues qué, ¿no hay conciencia, no hay sentido moral que establece marcadas diferencias entre el ciudadano honrado que sirve los intereses públicos y el canalla que se hace instrumento vil de los caprichos y las arbitrariedades del tirano?

En Buenos Aires en la época de Rosas, ¿podia equipararse á los que eran instrumentos de sus venganzas en la *Sociedad popular restauradora* (vulgo mashorca) con D. Pedro Angelis cuando escribia eruditos artículos para defender de las pretensiones de Chile la integridad territorial de la República Argentina?

En Montevideo, en la época de Latorre, ¿puede medirse con la misma vara á José Pedro Varela, á Remigio Castellanos y á otros honrados servidores de la Nacion, que á......... no queremos escribir nombres propios que ocurren de seguro á todos los lectores.

Lo que decimos del suceso que cita *El Plata*, ocurrido en tiempo del primer Napoleon, es en gran parte aplicable á la eleccion de Napoleon III—Fué la leyenda napoleónica, no el *posibilismo*, lo que le dió el triunfo sobre el General Cavaignac en la eleccion Presidencial. Fué la leyenda imperial la que mas tarde lo elevó al imperio.

Y si el 2 de Diciembre de 1851 se detuvo la Alta Córte de Justicia en su conato de condenar la usurpacion, el agente que la contuvo no se llama *posibilismo*: se llama *miedo*.

Y la experiencia de todos los pueblos acredita que los *posibilistas* no están mas sujetos á esa dolencia moral que el resto de los mortales.

El proyecto de ley sobre privilegios á los vapores

(DEDICADO AL H. CUERPO LEGISLATIVO)

Tenemos que continuar en las ámplias columnas editoriales de *El Siglo*, la cuestion que, por ganar tiempo, abordamos en su boletin del sábado.

El Telégrafo Marítimo ha venido á darnos razon en algo de lo que afirmamos, á saber: *que el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, tiende á libertar de cargas antes que á imponerlas nuevas á la navegacion á vapor*.

Tiene razon *El Telégrafo Marítimo*: la exoneracion del gravámen de trasportar dos pasajeros de cámara ó cuatro de proa en cada viaje, se subroga ventajosamente para los vapores con el pago de una patente de cien pesos por viaje.

El punto ofrece varias faces, que exigen una apreciacion minuciosa.

Si bien es cierto que seria conveniente para el Fisco la condicion de embarcar gratuitamente dos pasajeros de cámara ó cuatro de proa en cada uno de los veinte ó veinticinco vapores trasatlánticos que mensualmente parten de nuestro puerto cuando tuviese tal número de gentes á embarcar con utilidad pública, ninguna ventaja le aporta cuando de notoriedad es que no los tiene.

En manos del gobierno esa prorogativa onerosa para los buques á vapor, dadas las circunstancias que apuntadas dejamos, solo representa una puerta abierta al abuso administrativo; porque, esos pasajes se otorgan indefectiblemente á alguien,—no sabemos á qué título; pero sí ha llegado á nuestra noticia que se ofrecen en plaza á mas bajo precio que los que se venden en las agencias respectivas.—Lo que es en las arcas públicas ni un solo peso ingresa por las tales ventas, que compense los derechos de puerto que el Fisco deja de percibir; ni lícito ni decoroso seria que de los pasajes hiciese renta la nacion. No es esa la mente de lo estipulado.

Luego: es conveniente para el Fisco renunciar á una prerogativa que nada puede producirle honestamente, á trueque de percibir cien pesos en cada viaje que realice un vapor trasatlántico, ó veintiocho pesos de los encarrerados á los puertos del Brasil.

Al mismo tiempo conviene á los vapores rescatar por cien pesos la obligacion de conducir dos pasajeros de 1.ª clase, ó cuatro de 3.ª en cada viaje: porque si bien la alimentacion de esos viajeros no les representa un aumento de gastos de cien pesos, les quita la venta de pasajes por valor de doscientos á cuatrocientos pesos, segun la importancia y respectiva tarifa de cada vapor.

Suprimir una cláusula, que nada beneficia á una de las partes y que daña á la otra, es á todas luces conveniente; y equitativo es tambien, que la ventaja que se creia tener por un lado se compense por el otro cuando se releva de una pesada carga.

Por eso dijimos que *El Diario del Comercio* no habia de estar en autos, cuando, por solo ver que se establecia una patente de cien pesos, clamaba contra el recargo á la navegacion á vapor.

Este es uno de los *ángulos* de la cuestion, y pasaremos á otro, porque el tiempo urge y el polígono tiene muchos ángulos.

II

Damos por sentado que se reconoce que la patente de cien pesos á imponerse á los vapores trasatlánticos, es una justa compensacion de que se les exonere de llevar pasajeros grátis.

Pero observaremos que así como aquella carga era un gravámen impuesto con falta de equidad, tambien lo es la patente.

Los pasajes no representan para todos los vapores el mismo perjuicio; porque los hay que cobran por el cien pesos y otros que obtienen solo doscientos.

Tampoco era justo, que un vapor que debia pagar por derechos de puerto cien pesos, y otro que deberia pagar doscientos tuviesen una carga igual, cuando el ahorro que reportaban era desigual.

Aun cuando el sistema no ofreciese otro inconveniente que ese deberia abolirse — Hacer de *un pasaje* la unidad monetaria, tenia que conducir á despropósitos.

Ahora bien: cuando se reacciona contra los absurdos imperantes, debe atenderse á no incurrir en otros mas flagrantes.

¿Por qué principio un vapor de 3,000 toneladas de porte pagará una patente igual á uno de 300?

Es dar un paso atrás en el no muy adelantado sistema de impuestos que tenemos.

La patente uniforme solo es aplicable á la materia imponible cuyo valor es difícil averiguar ó establecer.

No vemos por qué se ha de abandonar el impuesto sobre cada tonelada, que es un punto de partida cierto, para suplantarlo por otro incierto.

Aun en materia de patentes, en la Ley vigente, las embarcaciones del tráfico de puerto, ellas son mas ó menos elevadas, segun el tonelage respectivo.—Eso mismo es defectuoso, pero en vez de mejorarse tiende á empeorarse.

Lo equitativo es que cada buque, sea de vapor ó de vela, pague como hasta aquí un tanto sobre cada tonelada.

Tómese, si se quiere, por tipo un vapor de 2,500 toneladas y fíjese en 4 centésimos el impuesto—y se obtendrán cien pesos—otro de 5,000 toneladas pagaria doscientos—y otro de 1,250 toneladas pagaria solo cincuenta pesos.

Figurásenos que esto seria lo acertado, así como que en vez de aplicarse una patente uniforme á todas las tiendas, fuese un tanto por ciento sobre su capital en giro—Si esto no es posible ni práctico para la patente, no acertamos á imaginar como se las compone la administracion de la Contribucion Directa para cobrar las cuotas sobre el capital:

¡Fuerte manía esta de valerse de distintos sistemas para conseguir resultados análogos!

¡Y mas fuerte aun!

Abandonar el sistema conveniente, ya establecido en un impuesto, para sujetarlo á otro mas primitivo, mas imperfecto, mas perezoso, que no ofrece otra ventaja que escusar los cálculos en cada caso!

Todo impuesto hace cosquillas.

El baron de la Laguna, gobernador que fué de este pais cuando era provincia Cisplatina, sin ser economista, habia observado, que brincaba el hombre, como su potro, cuando se le tocaba la bolsa.

En los impuestos, la equidad con que se hacen pesar sobre el contribuyente atenúa la vejacion.

Pero..... nos apercibimos de que este artículo toma proporciones enfadosas para el lector, y no nos atrevemos á tratar hoy otras de las faces.—Suspenda el juicio el respetable público, —que aun no hemos concluido—lejos de eso—falta lo mejor.

Z.

Revista de la prensa

Tres editoriales escribió *El Plata* el domingo. De dos de ellos nos ocupamos en los nuestros de hoy.

En otro titulado *Respeto al derecho* dice que el partido constitucional irá á los comicios llevando en las balotas la espresion de sus principios y sus doctrinas, sin que haga cuestion de nombres propios, pero sin dar sus votos á hombres que formen un Cuerpo Legislativo capaz de traicionar las aspiraciones populares.

***

La Razon saludó el aniversario de la proclamacion de la República francesa.

En seguida hizo un merecido elogio de un folleto publicado por el doctor boliviano D. Joaquin Lemoine en la forma de carta dirigida al general Campero, sobre la situacion de Bolivia. Hizo algunas transcripciones del folleto del señor Lemoine.

***

La Nacion cree ver que los abstencionistas salen del cascaron y se preparan á luchar y exhorta á los que no lo sean á que se preparen á hacer lo mismo. En cuanto á eleccion de jefe, aun le parece prematura.

Declara que no comprende la propaganda de *El Plata*.—No sabe de qué *régimen arbitrario* siente necesidad de emanciparse, porque lo que es el pueblo ya está emancipado.

A todo esto no sabe tampoco á punto fijo si *El Plata* es *abstencionista* ó no.

Se congratula del Decreto espedido por el Gobierno autorizando el restablecimiento de la Comision de señoras de Beneficencia.

***

El Bien Público hace algunas prudentes consideraciones dirigidas á combatir la *abstencion* y á demostrar la conveniencia de *tomar posiciones*,

***

Con el epigrafe *Ecos de redaccion* hace *La Colonia Española* una interesante y amena revista de la prensa, en prosa y verso.

***

Tambien *L'Italia Nuova* revistó brevemente los principales asuntos de que se ha tratado durante la semana.

Luego combatió el *Remitido* que vió la luz en *El Siglo* sobre la cuestion de estar abiertas ó cerradas las tiendas los domingos á ciertas horas.

***

En cuanto á *L'Era Italiana* parece que se ha propuesto dar desazones al *Bien Público*. — Se descolgó con otra misiva del Reverendo D. Prosdocimo!

***

El Diario del Comercio se hace cargo de la aprobacion del *Telégrafo* al proyecto de ley por el que se suprimen los pasajes gratuitos que las empresas de paquetes tenian obligacion de facilitar. Dice *El Diario* que si ha existido abuso en la espedicion de los pasajes, eso ha podido y debido evitarse por los funcionarios superiores; y que hay otros medios para evitar los inconvenientes que indica *El Telégrafo* sin necesidad de establecer nuevos impuestos. Cree que podria seguirse el procedimiento de la República Argentina, en donde los pasajes de que dispone el Gobierno son todos de tercera clase y sirven para hacer venir inmigrantes de Europa.

***

Observa *La Tribuna Popular* que segun el cuadro estadístico publicado por la Direccion de Instruccion Pública, del movimiento escolar durante el primer semestre de este año resulta que en un Departamento tan importante como Tacuarembó solo concurren á las escuelas 463 niños. Segun el censo de 1878 aquel Departamento tenia una poblacion de 35,000 y pico de habitantes, que da un resultado de 1.25 escaso de sus habitantes que van á la escuela.—En Cerro-Largo solo concurren 757 niños: en el Durazno 496: y en Minas 572: cifras, dice, verdaderamente desconsoladoras. Lo que mas le llama la atencion al colega es que los Departamentos en que menos niños concurren á las escuelas son aquellos en que la mayoría de los habitantes es de orígen brasilero. Como al mismo tiempo se observa que raro es el brasilero que no sepa leer y escribir, deduce el colega que la abstencion de concurrir á las escuelas públicas responde á la conservacion del espíritu de su nacionalidad. De esta manera, dice, la conquista se produce pacíficamente y siguiendo así las cosas á la vuelta de algunos años nos encontraremos con que una gran zona de nuestro territorio estará poblada por un elemento hostil á este pais, á pesar de haber nacido en él. Cita algunas otras cifras comparativas para justificar su apreciacion y pide al inspector nacional que estudie el medio de evitar el mal que deja señalado.

***

El Telégrafo Marítimo vé el movimiento de los partidos y encuentra agradable la actividad que demuestran: pero aconseja mucho cuidado, no sea que esas idas y venidas dén tan poco provecho como las de la ardilla de la fábula. Aludiendo á las discusiones entre *El Plata* y *El Siglo*, dice que aquí donde son pocos los que forman las agrupaciones políticas, si ademas están mal avenidos resultará que en vez de formarse un gran partido, se formarán grupitos incapaces cada uno de ellos de realizar el bien, pero suficientes para poner obstáculos al que gobierne.

Despues de este artículo publica otro relativo á cereales traducido del *Economiste* por el señor Lermitte (hijo).

***

El Ferro-Carril se asocia al aniversario de la fundacion del Ateneo celebrado por el mismo con una conferencia literaria.

Con el epígrafe *Muy grave* trata del estado de la salud pública. Dice que en el Hospital de Caridad han entrado varios enfermos de viruela; y que en los cuarteles del 2.º de cazadores y artillería se ha presentado la escarlatina y el sarampion en tales proporciones que se ha creido conveniente desalojarlos. Al mismo tiempo trascribe del *Comercio del Plata* de Buenos Aires un telégrama de Rio Janeiro en que se dice que ha recrudecido la fiebre amarilla y que se ha declarado epidémica la viruela negra. En vista de estos hechos recomienda la mayor solicitud en la adopcion de medidas higiénicas y de las precauciones conducentes á evitar el contagio.

Manifiesta luego su aprobacion á la medida que parece se trata de adoptar disponiendo que todos los empleados de la Nacion que no sean ciudadanos saquen su carta de naturalizacion.

***

Anuncia *La España* que en su oficina se abre una lista de suscricion respondiendo al patriótico llamamiento de la Comision Central de Socorros á Galicia y exhorta á los españoles á que concurran con sus donativos á esa obra filantrópica.

En otro artículo manifiesta que preocupados los ánimos con la política personal y con los sucesos del dia, ser descuida en su concepto la obra principal que es la de preparar el terreno para la reconstrucion legal de los Podees públicos por medio del sufragio. Recomienda que se haga una propaganda sana y generosa con un espíritu levantado y humano y con un criterio recto y justiciero y dice que la política requiere mas que ingenio y artificio sencillez y buen sentido. Juzga necesaria la existencia de los partidos: pero cree que debe estudiarse la verdadera fisonomía del pueblo en el pueblo mismo. En concepto del colega, el procedimiento mas conveniente para llegar á los fines apetecidos es la práctica de la Constitucion y el respeto á la ley.

Discusion

Recibimos las siguientes líneas á propósito de nuestro artículo anterior sobre las Carreras Universitarias.

Nos apoya y nos moteja. Cedámosle la palabra, haciendo observar á su ilustrado autor que siempre simpatizamos en general con su idea—pero no podíamos dejar de estar en desacuerdo con una pretension de privilegio.

Z.

Las carreras universitarias

Bajo este título ha aparecido en *El Siglo* correspondiente al dia 4 del actual un artículo en que su autor, oculto con el seudónimo Z, abunda en tristes y dolorosas consideraciones sobre la situacion en que se encuentra la juventud de este pais, obligada tan solo á seguir las carreras de Medicina y Derecho y alejada de los puestos públicos por el favoritismo que se les sobrepone, imponiendo nombres que no solo carecen de los conocimientos especiales que son precisos para el desempeño de los cargos á que se les destina sino de aquellos rudimentarios que la misma vida de sociedad exige.

Aboga enérgica y categóricamente porque se ponga tasa á esta facultad discrecional del Poder Ejecutivo á fin de que atienda mas al mérito que al favor de los individuos.

Pláceme sobremanera ver las columnas de *El Siglo* empleadas en una propaganda, que quiero en este instante revindicar haber sido el primero en iniciarla y que, mas aun, he tratado de poner en práctica.

Para ello, me permitirá el articulista Sr. Z., recordar alguno hechos que sin duda ha olvidado por el tiempo trascurrido.

En 24 de Octubre de 1878 y en instancia dirigida al entonces Gobernador Provisorio de la República, publicada en *La Colonia Española* del mismo dia, propuse la creacion de una carrera especial de Aduanas que debia comprender las materias siguientes:

Gramática castellana — Aritmética mercantil—Economía política Caligrafía—Teneduría de libros y especial de aduanas — Geografía comercial—Legislacion de aduanas de la República y estranjero comparadas Prácticas comerciales—Química aplicada—Nociones de física—Artes industriales—Inglés y francés y que daria lugar á la formacion de un «cuerpo pericial de aduanas apto para desempeñar tan delicados cargos y en el cual se ingresaria sufriendo un exámen de dichas materias ante tribunales designados por el Gobierno, elegidos espresamente entre los empleados superiores de aduanas y catedráticos de la Universidad.»

En la misma fecha propuse la creacion de la «Carrera diplomática» para llenar el vacío y contrasentido que manifiesta el articulista espresándome en la instancia con las siguientes palabras:

«El conocimiento de la Gramática castellana, de la Geografía, de la Historia Universal, de la especial de la República, de elementos de Derecho así como del idioma francés, serian requisitos bastantes para que pudiera dárseles, una vez sufrido el correspondiente exámen, el título de agregados, que prestarian sus servicios como subalternos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores ó en las Legaciones que el Gobierno juzgase conveniente y en cuyos puestos irian adquiriendo alguna práctica para aspirar luego al título de Secretario de Legacion para el cual se exigiria lo siguiente:

Poseer el título de agregado.

Haber practicado un año por lo menos en el Ministerio ó alguna Legacion.

Probar por medio de exámen el conocimiento de las materias siguientes:

Historia política de Europa y América y de los tratados generales de paz y de comercio, desde la paz de Wesfalia.

Derecho natural de gentes.

Derecho internacional privado.

Derecho internacional marítimo.

Nociones de Economía política y de Administracion.

Idioma inglés.

Conocimiento de las leyes y reglamento del Ministerio de Relaciones.

Formacion de un espediente diplomático con notas, informes, etc. y conforme á las prácticas cancillerescas.

Pues bien, al presentar el proyecto de creacion de estas dos carreras, me comprometia á fundar en el Colegio Hispano-Uruguayo las clases que las mismas requerian sometiendo de antemano á la aprobacion del Gobierno el nombramiento de los profesores que debian desempeñar las catedras.

Ningun resultado se ha obtenido en estas gestiones que tan de acuerdo se encuentran con la opinion del señor Z.

No desmayé por esto, y en 4 de Diciembre del año último acudí al Presidente constitucional de la República con un nuevo proyecto de «Carrera comercial» que deberia abrazar las materias siguientes:

Teneduria de libros (2 años), Aritmética mercantil (1[er]. año teórica y 2.º práctica), Geografía comercial, Historia natural aplicada, Química aplicada, Artes industriales, Derecho y legislacion mercantil, Economía política, Estadística, Prácticas mercantiles, francés, inglés, Caligrafía, Dibujo de adorno.

Que darian derecho al título de «Perito mercantil» á favor del cual pedia lo siguiente:

«El Superior Gobierno destinará á partir del «mismo plazo (cuatro años despues de aprobado el «proyecto) de cada cuatro vacantes en las escalas «inferiores, una *á concurso* entre los que se en«cuentren dotados del título de Peritos.»

Proponia, en vista de la falta de recursos del Gobierno la creacion de una «Escuela de comercio», dotándola de todos los gabinetes, museos y laboratorios necesarios para colocarla á la altura de las mejores europeas y bajo la dependencia inmediata de una comision nombrada por el Superior Gobierno y con otros pormenores que pueden observarse en el *Telégrafo Marítimo* del dia 6 de Diciembre último en que el proyecto fué publicado, siéndome grato poder espresar que la mayor parte de la prensa de la Capital y Departamentos se ocupó de una manera lisonjera y favorable del proyecto.

En esto llegó á mi conocimiento el informe del Honorable Consejo Universitario y la resolucion del Superior Gobierno. Debo aquí trascribir algunos párrafos para que vea el Sr. Z que las esferas oficiales no abundan en sus ideas y que por tanto no debe abandonar la brecha sin llevar el convencimiento al ánimo del Sr. Ministro de Gobierno de que no es una *estraña práctica* exigir conocimientos previos á los empleados públicos, que á veces precisan en Europa dedicarse á ellos durante tres ó cuatro años para tener despues derecho á un puesto público cuyo sueldo mensual es, á veces, de 15 ó 20 pesos.

Al informar, por acuerdo del Honorable Consejo Universitario, el Dr. Brito del Pino, sobre el anterior proyecto manifiesta lo siguiente:

«El derecho á optar por concurso á uno de cada «cuatro empleos vacantes en ciertas reparticiones «públicas, tampoco puede ser acordado. Tal de«recho en los peritos mercantiles crearia una obli«gacion correlativa en el Gobierno, obligacion «que este no podria imponerse sin peligro de la «buena administracion y sin limitar sus facultades «constitucionales.

«Los títulos de peritos mercantiles servirán para «acreditar aptitud científica, pero no las condi«ciones morales que son indispensables en un «buen empleado público. El poder Ejecutivo, res«ponsable de la Administracion del Estado por la «Ley fundamental tiene el derecho y el deber de «exigir esas condiciones morales á toda persona á «quien llama al desempeño de funciones públicas. «¿Cómo podria hacerlo si se obligase á confiar «ciertos empleos públicos á personas que para te«ner el derecho de exigir que se les llamase á ta«les empleos solo necesitarian acreditar ciencia?

«Tal obligacion despues del inconveniente gra«ve de imponer al Gobierno empleados públicos, «que podrian ser, en su opinion, de dudosa mora«lidad, tiene tambien el de limitar, en parte prin«cipal y de trascendencia, la facultad constitucio«nal del Poder Ejecutivo de nombrar los emplea«dos de la Administracion discrecionalmente y ba«jo su responsabilidad.»

No podia el Dr. Brito del Pino expresarse con mas claridad y por si no era bastante, el Ministro de Gobierno en resolucion de 10 de Abril último dice lo siguiente:

«Considerando que la obligacion que se preten«de imponer al Gobierno de llamar á concurso «entre los peritos mercantiles para proveer una «de las cuatro plazas vacantes, cuyo sueldo no ex«ceda de cincuenta pesos, coarta evidentemente «las facultades constitucionales del mismo de ele«gir discrecionalmente y bajo su responsabilidad «los individuos que considere mas idóneos para de«sempeñar los empleos administrativos: Conside«rando QUE ESTA ESTRAÑA PRÁCTICA, aun en el caso «de que fuera autorizada legalmente, refluiria en «perjuicio de la Administracion por cuanto las «condiciones morales de los pretendientes no se «tendrian en cuenta desde que el título, como se «pretende, seria condicion indispensable etc. etc.»

¿No le parece al Sr. Z, verdaderamente extraña la resolucion del Poder Ejecutivo? Solo el transcribir los anteriores párrafos es contestacion á su artículo y evita los comentarios. No puedo, sin embargo, resistir á la tentacion de hacer algunos.

Es el primero, el descubrimiento precioso de que entre los estudiantes ó aquellos que hayan realizado estudios es mas fácil encontrar inmoralidades, que no entre los que solo tienen para ocupar un puesto, la recomendacion de tal ó cual persona influyente que casi nunca conoce íntimamente á la que recomienda y que á veces confia en ella misma para hacer cubrir sus mismas inmoralidades y que viene á su vez á patentizar no se tiene conocimiento de lo que es un concurso; pues es ante ellos donde hay necesidad de aquilatar *todas* las circunstancias del individuo para ver cual tiene supremacía sobre los demas.

Es el segundo el calificarse de estraña práctica por el Ministro de Gobierno lo que es práctica constante en casi todos los paises monárquicos europeos realizar, cuando se trata de cargos que precisan conocimientos prévios para su desempeño y que debe ser la única á seguir en paises republicanos donde la justicia es el único ideal que debe perseguirse.

No se afane el señor Z. en aconsejar estrañas prácticas así calificadas por el Gobierno. Si este se niega á conceder en las reparticiones públicas una de cada cuatro vacantes inferiores á cincuenta pesos á aquellos individuos que han realizado una série de estudios durante tres años ¿cómo ha de aceptar el que todos los puestos públicos sean desempeñados por personas dotadas de títulos académicos?

Penetrando en el santuario de las intenciones me han atribuido en el proyecto de Escuela de Comercio el Gobierno y el Sr. Brito del Pino intenciones de que he carecido.

No he querido jamás ser el único que pudiera enseñar la carrera comercial; he propuesto si crear el centro oficial donde se enseñara y que sirviera de pauta á los demás, y el Gobierno pudo aceptar mi proyecto y desechar otro si creia que era contrario á la libertad de enseñanza; pero nunca cerrar con mano firme una salida á la juventud estudiosa que hoy carece de aliciente y de estímulo para seguir estudios distintos de los de abogado y médico.

He indicado las tres carreras distintas cuya creacion he propuesto—de aduanas, diplomática y de comercio—íntimamente ligadas con la Administracion pública y una de ellas con el comercio. No quiero ni deseo en ninguna de ellas privilegio para mí; he propuesto el plan de enseñanza que á mi juicio debe seguirse en cada una, discútase, modifíquese, pero hágase algo en obsequio de la juventud estudiosa de este pais; marcando de antemano los derechos y deberes que mútuamente nazcan de esos estudios, pues es lógico comprender que nadie los seguirá sinó tienen un fin fijo y determinado. No se les obligue á seguirlos para despues buscar como antes una influencia para que se les coloque; márquense los cargos á que tienen derecho y así como el Sr. Brito del Pino sabe que por su título un dia puede llegar á ser Juez ó Ministro del Tribunal de Justicia, que sepan tambien los que esos estudios sigan, que el dia de mañana ocuparán un puesto público, no por nombramiento de un Ministro sinó porque en concurso en oposicion con los dotados de igual título, hayan demostrado saber mas y tener mejores condiciones morales ya que tanto temen por ellas.

En cuanto á que los establecimientos donde se dé la enseñanza sean libres enhorabuena; entréguense á la iniciativa particular que no por eso desistiré de colocarlos á la altura en que á hacérseme la concesion oficial los hubiera colocado.

La ocasion es oportuna. La prensa ha dicho la primera palabra; secúndela toda, haga oir su opinion y ella imponiéndose á los poderes públicos hará acabar el favoritismo, modificando sus erroneas teorias y se abriran así anchas salidas por todas partes á esa juventud estudiosa que llevará á las esferas oficiales su ilustracion y su moralidad pues esta será mas perfecta desde que el funcionario público sepa que no depende la duracion de su empleo del capricho del Ministro sino de su honradez y laboriosidad.

Largo he sido, pero el Sr. Z. no dudo agradecerá esta difusion que le permite tener gran acopio de datos para continuar ocupándose de tan vital cuestion.

B. Montero Vidaurreta.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Setiembre 3 de 1880.

Sr. Ministro:

Habiéndole dado reciente conocimiento el Conde Granville, primer Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Negocios Extrangeros, de la puntualidad en el pago de aquellos créditos británicos contra el Uruguay por reclamos de los cuales hizo referencia en la nota que dirigió al doctor Mendez, con fecha 17 de Agosto de 1879, el señor Ford, me ha sido ordenado por S. E. exprese al Gobierno Uruguayo la satisfaccion con que el de S. M. ha sabido que un número considerable de esos reclamos han sido pagadas.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mayor consideradion.

Edmundo Monson.

A S. E. el Dr. D. Joaquin Requena y Garcia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.

REQUENA Y GARCIA

Comision de Extincion del vellon de cobre

Se reciben propuestas para convertir á moneda de cobre la cantidad de $ 2,500 plata, existentes en la Oficina de C. Público, proveniente del 8 p. % del impuesto de patentes afecto á la extincion del vellon de cobre.

El proponente deberá espresar el tanto por ciento de premio que ofrezca, obligándose á entregar el todo en cobre viejo.

Las propuestas podrán hacerse por el todo ó parte, hasta el dia 16 del corriente á las 2 p. m. en la Oficina de C. Público para ser abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.
s7.3 Por autorizacion, *El Secretario.*

Llámase á propuestas para la enagenacion total ó parcial de 1,009 lingotes cobre de peso 24 á 25 kilos cada uno, del producido por la fundicion efectuada por decreto del Superior Gobierno. Las propuestas deberán hacerse por cada 100 kilos, pagadero al contado, obligándose el proponente á recibirlo dentro los diez dias de aceptadas y deberán presentarse hasta las 2 p. m. del dia 16 del corriente en la Oficina de C. Público, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas si no fueran á su juicio aceptables.

Los interesados pueden ver la calidad y condicion de los lingotes en la fundicion de D. Luis Diverio, calle Cerrito núm. 292, donde están de manifiesto.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.
s7.3 Por mandato, *El Secretario.*

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1880.

Puerto de Montevideo

Segun los Registros de la Capitania del Puerto:

Entradas de Ultramar

30 vapores con	42,246 toneladas
44 buques de vela con	20,555 "
74 buques con	62,801 toneladas

De estos 8 buques de vela con 3,243 toneladas no hicieron operacion en el puerto, siguiendo con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

29 vapores con	39,244 toneladas
44 buques de vela con	19,260 "
73 buques con	58,504 toneladas

De estos salieron en lastre 21 buques de vela con 11,201 toneladas.

Entradas de cabotaje y de los rios

55 vapores con	33,264 toneladas
242 buques de vela con	11,067 "
297 buques con	44,331 toneladas

De estos entraron en lastre 7 vapores con 1,105 toneladas y 51 buques de vela con 2,642 id.

Salidas de cabotaje y de los rios

60 vapores con	40,899 toneladas
253 buques de vela con	20,276 "
313 buques con	61,175 toneladas

De estos salieron en lastre 1 vapor con 1,305 toneladas y 47 buques de vela con 5,919 id.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:	
De Europa	221
Del Brasil	169
Del Pacífico	7
En el mes	397
Salieron para Ultramar:	
Para Europa	405
Para el Brasil	163
Para el Pacífico	15
En el mes	583

Del Litoral Argentino entraron 1,150 (incluso 39 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,303 (incluso 31 para el Paraguay y Corumbá).
Del Litoral Oriental entraron 277 y salieron 258.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de Ultramar:			
De Europa	$ 282,210	4,940	287,150
Del Brasil	" 25,250	.....	25,250
Del Pacífico	" 470	.....	470
Totales	$ 307,930	4,940	312,870
Salidas para Ultramar:			
Para Europa	$ 46,963	.....	46,963
Para el Brasil	" 177,401	.....	177,401
Para el Pacífico	" 2,473	.....	2,473
Totales	$ 226,837	.....	226,837
Entradas del litoral argentino (incluso $317 del Paraguay y Corumbá)	$ 44,179	.....	44,179
Salidas para el litoral argentino	« 535,815	.....	535,815

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 206,325 y la salida á $ 95,288.

Movimiento de baltos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Junio	259,983	
Entrada en Julio	236,201	496,184
Salida id. á despacho	238,114	
Id. id. á reembarco	155,760	393,874
Existencia para Agosto		102,310

Permisos numerados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	4,256
" desembarco	288
" depósito	136
" exportacion	1,301
" trasbordo	355
" reembarco	2,401
Total de permisos	8,737

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 415,512
Receptoría de Paysandú	$ 26,307	
Id. Independencia	" 3,162	
En el Departamento de Paysandú		" 29,469
Receptoría del Salto y Tacuarembó		" 20,665
Id. Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa, etc.		" 5,634
Id. Mercedes		" 423
Id. Nueva Palmira (Colonia)		" 805
Id. Maldonado (el puerto)		" 5
Total		$ 472,513

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo, asciende á $ 2,192.40 y lo pagaron 48 buques de vela con 21,924 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 2,071,228	543,195
Receptoría de Paysandú	" 32,261	421,666
Id. Independencia	" 4,107	49,326
Id. Salto y Tacuarembó	" 68,150	100,976
Id. Cerro Largo, Artigas, etc.	" 23,031	27,937
Id. Mercedes	" 2,409	....
Id. Nueva Palmira	" 3,600	8,929
Id. Maldonado	"	....
Total	$ 2,205,379	1,152,029

Abasto y Tablada

Del estado mensual remitido por la Administracion del ramo, estractamos los siguientes datos:

Ganado vacuno introducido de los Departamentos 9,960 cabezas.

Incluso:	7,456	para abasto.
Id.	2,317	para saladero.
Id.	64	para rancho de los buques.
Id.	123	para el interior.

Ganado lanar: 4,959 para abasto y 1,970 para exportacion.

Idem yeguarizo: 1,709 para saladero.

Idem mular: 327 para importacion y 77 para invernada.

Montevideo, Agosto 31 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Tuvimos ayer diarios de Lóndres hasta el 13, Paris 11 y Lisboa 17 del mes pasado, traidos por el paquete inglés *Valparaiso*, de la linea del Pacífico.

Segun el *Daily Telegraph*, la Puerta, en su respuesta á las potencias relativamente al Montenegro, anunció la decision que tomó al enviar al ministro de la guerra con tropas á Dulcigno, á fin de cumplir la convencion de 18 de Abril. En caso de no conseguirlo en el plazo fijado, la Puerta pediria una prórroga de ocho á quince dias. Si la negasen, declinaria de toda responsabilidad y rehusaria tomar parte en la demostracion naval proyectada por las potencias.

Al mismo tiempo anunciaban de Ragusa que la liga albanesa fortificaba á Dulcigno, resuelta á resistir á la demostracion naval.

Entre tanto aun se consideraba como posible la solucion de la cuestion oriental, diciéndose que la discordia con Montenegro se arreglaria de conformidad con el dicho acuerdo de Abril; que la demostracion naval quedaria aplazada y que volveria á empezar la mediacion de las potencias entre Grecia y Turquía respecto de Janina, en vista de que ya ellas han obtenido la cesion de Motzove.

Lo que es indudable es el completo acuerdo entre las grandes potencias en sostener el principio de la colectividad y de eso tenemos una prueba mas en la siguiente declaracion hecha por la *République Francaise*, órgano de Gambetta, como en respuesta á los diarios que reclamaban con insistencia la neutralidad de Francia: «Ninguna potencia. puede asegurarse con toda seguridad, asumirá la responsabilidad de romper por una accion aislada un acuerdo, cuyos resultados pacíficos son ciertos; pero ninguna de las partes comprometidas se negará á cooperar á la obra comun. El concierto europeo fué establecido en el congreso de Berlin: no hay una sola potencia que desee retirarse de él.»

Los diarios ingleses publicaron un despacho del virey de las Indias datado el 12 de Agosto, anunciando que el emir del Afghanistan, Abdurrahmann, en una entrevista con el general Stewart, á la cual asistieron el general Hills y Griffin, manifestó su gratitud para con el gobierno británico y el deseo de que se agradeciese especialmente en su nombre al virey.

Añade el mismo despacho que la retirada del ejército se efectuó en perfecto órden quedando todo tranquilo. Sin embargo, los diarios de Lisboa traen un telégrama espedido de Lóndres en la tarde del 14, en el cual se dice que habia graves sospechas de que Abdurrahmann estaba de acuerdo con Eyub.

— En Irlanda, los ánimos estaban cada vez mas escitados. El corresponsal de la *Pall Mall Gazette* anunciaba que el 15 de Agosto debian realizarse 15 *meetings* agrarios en el Sud y en el Oeste de Irlanda; el *Standard* decia que se multiplicaban las cartas de amenazas; un despacho de Cork comunicó que varios individuos sospechosos de fenianos abordaron en la noche un buque noruego en el puerto de Somerset llevándose de él tres cajas con armamento; de Dublin, finalmente, se aseguraba que en varias ciudades de Irlanda se notó la presencia de sospechosos emisarios fenianos, los cuales compraron 400 fusiles en Dublin.

Pasaba como cierto que la sesion del parlamento se prorogaria hasta el 11 de Setiembre corriente.

— Escribian de Viena que la entrevista de los emperadores en Ischl se estaba comentando vivamente por la prensa austro-húngara, que veia en la intimidad de los dos monarcas una garantía de la paz, amenazada á sus ojos por Inglaterra y Rusia.

— El presidente del consejo de ministros de Bélgica respondió á la circular del cardenal Nina con otra. La gravedad de las recíprocas acusaciones y la dureza de las espresiones empleadas de una y otra parte en esa correspondencia, salian de los hábitos y normas observadas generalmente por la diplomacia. Ya se decia en Roma que el Vaticano reunia nuevos documentos para refutar las aserciones de la última circular de Frère Orban.

Tambien se decia que Mejico rechazó todo arreglo con el Vaticano para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, y que por eso el Vaticano daria instrucciones á los obispos mejicanos, recomendándoles el espíritu conciliador, á fin de que la iglesia católica en Méjico no continuase sufriendo.

— En Francia el ministro del interior llamó á la capital á los prefectos de los departamentos donde existian establecimientos de enseñanza dirigidos por jesuitas y les dió instrucciones escritas para la ejecucion de los decretos de 29 de Marzo, en la parte relativa á los mismos establecimientos.

Como se sabe, los decretos de 29 de Marzo dejaron para el 31 de Agosto el cumplimiento de las medidas concernientes á los jesuitas que dirijian casas de enseñanza, para que los alumnos pudiesen concluir el año escolar.

Decíase que la comunidad de los dominicos para evitar la aplicacion de las medidas del gobierno contra sus establecimientos de enseñanza, recurrió á este espediente: 30 de sus miembros que componian la administracion y el cuerpo docente de los establecimientos de enseñanza, presentaron al ministerio del interior los siguientes documentos: declaracion del general de la órden, residente en Roma, de que aquellos religiosos quedaban desligados de sus votos y habian dejado de hacer parte de la órden de Santo Domingo; declaracion del obispo de la diócesis competente recibiendo á dichos religiosos desligados de sus votos como clérigos de ordinario, declaracion de los mismos clérigos ya seglares de que abrieron una casa de enseñanza que era precisamente la misma que dirigian en el carácter de dominicos.

— Volvió á Lisboa el ministro británico, dando por terminada la licencia que le concedió su gobierno, para manifestar al de Portugal cuánto le habia desagradado el acto de la cámara de diputados que aplazó para la futura sesion parlamentaria la aprobacion del tratado de Lorenzo Marques.

Segun corria en los círculos políticos, el ministro británico continuaria en la corte portuguesa las negociaciones diplomáticas entabladas respecto de dicho tratado, en el cual se harian, de mutuo acuerdo, modificaciones importantes, que quitarian todo pretesto á la impugnacion por parte del cuerpo legislativo, cesando así la frialdad de relaciones entre la Gran Bretaña y Portugal.

Continuaba circulando el rumor de que el gobierno propondria á la corona el nombramiento de algunos pares mas, á fin de tener mayoría segura en la cámara hereditaria.

Estaban desvanecidos los recelos motivados por la aparicion de fiebres tifoideas y remitentes con carácter epidémico; continuando sin embargo el cuidado de la mejora de las condiciones sanitarias de la ciudad.

Se hallaba en Lisboa el ingeniero inglés sir John Cood, contratado por el gobierno para despues de examinar los trabajos existentes para la mejora de los puertos de Lisboa y Oporto, presentar un plan completo de las obras que convenga hacer.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*.)

1.º de Julio de 1880.

(Continuacion)

En la tercera discusion del proyecto de ley de entierros, con las enmiendas de la oposicion, en la cámara de los lores, lord Beaconsfield que habla poco en aquella asamblea, dijo:

«Este proyecto es no solo injusto, sino imprudente. Hemos oido hablar mucho de la «fanega de Dios» y se ha pedido á esta cámara que no sancione la profanacion de la «fanega de Dios», permitiendo que se use para aquellos cuyas opiniones religiosas no concuerdan con las suyas. Hay otros que se quejan de que no les es permitido tener una parte en la «fanega de Dios.»

«Pero, aunque espere, que nunca llegará el dia en que la existencia de un Director Supremo de este mundo deje de ser reconocida por los habitantes de este pais, con todo, milord, no puedo dejar de decir que la institucion de lo que se titula la «fanega de Dios» no es adaptable en el pais en que habitamos, á la época en que vivimos y al pensamiento del siglo. Lo que yo desearia ver es la solucion de esta cuestion por la clausura de todas las «fanegas de Dios» en el pais.

«Pienso que tanto el atrio de la iglesia del ministro ordenado, como el de la del ministro disidente, son instituciones perjudiciales á la salud del pueblo de este pais, y su salud debe ser; sino la primera, una de las primeras consideraciones del estadista. Ahora, hemos estado gradualmente llegando á esta opinion; hace años ha habido la idea, y en breve creo que será conviccion de que la institucion de los atrios de iglesias es altamente perjudicial á la salud pública.

«Creo que seria mucho mas acertado el que digamos que habia llegado la ocasion, en vista del enorme aumento de poblacion en este pais y del aumento que todavia debemos esperar, de cerrar todos los atrios de iglesias y tomar medidas para dar á cada comunidad un vasto cementerio, colocado en posicion que satisfaga las exigencias de la sociedad y no ejerza influencia perjudicial sobre la salud pública.

«Siendo esta mi opinion, podrán preguntar ¿por qué dais apoyo á este proyecto? Si pensais que es un proyecto cuyas consecuencias serán hostiles á los intereses de la iglesia anglicana, ¿por qué lo dejais pasar sin oposicion? A esto respondo, que apoyo el proyecto con pesar y solo por lo que he observado en esta cámara, estoy convencido de que cualquier oposicion seria infructuosa, y la oposicion infructuosa es oposicion que no deseo alentar.

«No es posible defender un privilegio de que está en el goce el clero ordenado de este pais y que en mi opinion es ejercido con provecho para el pais, estando en oposicion á los dos prelados de la iglesia anglicana.

«Cuando los dos reverendísimos prelados y al menos la mitad del banco episcopal apoyan una mocion especial, no puede persuadirse al pais de que haciendo oposicion á una propuesta sancionada por tan respetable autoridad, no van llevados por motivos que no sean de partido ó facciosos.

«Es por eso que creo inútil tentar impedir el curso de la medida, que con todo considero injusta, aunque podria haber habido razones de Estado que la justificasen. En política es necesario á veces hacer propuestas que son injustas para una seccion considerable de la comunidad á consecuencia de las exigencias del bienestar público. Pero aquí el caso es otro. Veo que la oposicion es imposible; y que en estas circunstancias lo que debemos desear es que el proyecto pase y sea remitido á la otra cámara, con las enmiendas introducidas por el lord canciller y otros miembros de esta cámara. Si estas pueden servir de consuelo—lo que no dudo—al clero de este pais, pienso que deben pasar; pero, aun si pasasen no puedo dejar de manifestar mi pesar por haber sido presentado el proyecto ó haber necesidad de semejante medida.

«En mi entender es una medida opuesta á las circunstancias en que vivimos. Creo que lo que debíamos haber hecho era cerrar todos esos atrios de iglesia y auxiliar al gobierno en alguna propuesta que habria dado al pais cementerios en los cuales no tuviese lugar ninguna de esas tristes controversias; y que contribuyen á mejorar el estado sanitario del pais.»

A este discurso respondió lord Granville:

«No dudo de la perfecta sinceridad del noble conde. Pero es necesario confesar que es preciso resolver una cuestion irritante; debo; sin embargo, decir que á despecho de la severa censura que hizo al proyecto el ex-primer ministro, me causó mucha satisfaccion ver que la única alternativa que propuso fué la clausura de todos los atrios de iglesias. ¿Sabrá el noble conde que su indicacion envolveria la clausura de 12,000 atrios de iglesias, muchas de las cuales se hallan en distritos rurales y en buenas condiciones sanitarias? Creo por tanto que le debo gratitud por su discurso de hoy, especialmente por haber indicado la única alternativa posible—que estoy cierto no satisfará á esta cámara.»

El proyecto de ley legalizando los casamientos con hermanas de mujeres fallecidas, fué rechazado en segunda discusion en la cámara de los lores, esta vez, por una pequeña mayoría, votando en favor tres de los hijos de la reina: el príncipe de Gales, el duque de Edimburgo y el duque de Connaught.

La cámara de los comunes en su deseo de disminuir los hábitos de embriaguez, despues de la medida que dá á las localidades la facultad de fijar el número de casas para vender bebidas espirituosas, discutió la conveniencia de cerrar completamente esas casas los domingos en Inglaterra, pero el gobierno se opuso á una medida tan violenta que fué modificada de modo que puedan esas casas quedar abiertas durante ciertas horas del dia para la venta de la cerveza que debe beberse allí

[illegible]

Correo de Paris

[illegible]

La causa del Principe D. Cárlos contra Boet

[illegible]

NOTICIAS DE ESTADOS-UNIDOS

[illegible]

...regiones productoras, presenta proporciones inauditas. Así, por ejemplo, Milwankee ganó 80 p. %; Detroit 52 p. %, Cleveland cerca de 70 p. %, pudiéndose decir lo mismo respecto de Minneapolis, Minnesota, Denver Kanaas, City, etc.

«En realidad la agricultura es el gran recurso y el mayor atractivo de todas estas poblaciones. Hasta hoy ha proporcionado recursos á los arrendadores establecidos y trabajo remunerado á los recien llegados. En los últimos años es la que contribuyó principalmente á la restauracion de la fortuna y del crédito de los Estados Unidos. En suma, ella sola ha proporcionado cuatro quintas partes del total de la exportacion.»

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Conversacion—Feliz disparate! ¡Un amigo, por mas señas procurador, nos envió por escrito una noticia;—la dimos, apareció con omisiones, y de ahí el que el cronista de *El Plata* haya tenido motivo para presentar la muestra de su ingenio en asunto tan trascendental y pacífico.

El sentido comun no escasea á estremo de que no se encuentre ni para remedio; pero ¡qué diablos! tambien los cronistas tienen sus apuros, y por aquello de que á falta de pan buenas son tortas, échanse á caza de puntos y de comas con mas ó menos puntería. ¡Cuántos servicios puede prestar el Tiro Nacional á esa interesante familia, que siempre está con el dedo en el gatillo!

El resultado de aquella feliz omision ha sido que involuntariamente hayamos introducido una reforma en la administracion de justicia, segun nos lo hace notar el estimado colega, con grave perjuicio de sus propias conveniencias, pues precisamente en el mismo número pide disculpa al respetable público «por errores garrafales que se deslizaron en su seccion á causa de la pérdida de una prueba,» y no es justo que la caridad se ejerza en casa ajena cuando la reclama la propia.

Grave es nuestro delito; pero séanos permitido alegar como circunstancia atenuante, que lo hemos cometido en ruda prosa, y que se perdonan otros en verso cuya tendencia es alterar el órden de la naturaleza.

Figúrense ustedes, por ejemplo, la rosa de aroma virginal, de corola virginal, de virginal frescura y de beldad ídem ídem, que ayer nos presenta el colega de *El Plata*, no creyente en la virginidad de María á pesar de ese lujo de *virginalismo*;—una rosa de Jericó ó de los Balkanes, como no hay muchas en las márgenes del Miguelete, de *pequeña cerviz*, domiciliada en agreste colina y acariciada nada menos que por la brisa que exhala la onda salina, lo cual no impide que en seguida aumente aquel airecillo y convertido en vendabal *la balancée dulcement*, dulcemente.... sin duda por el respeto que siempre inspira á los fuertes la encantadora debilidad femenina.

A ser exacto eso que el cronista de *El Plata* cuenta en renglones desiguales, ¿habría justicia en que nosotros fuésemos condenados en nombre del sentido comun y absuelto él, él que saca brisas de las ondas salinas y que convierte el vendabal en una especie de tímido cerifillo, impotente para sacudir con violencia una flor desamparada;—flor infeliz, que en la primera estrofa está en paz con los elementos y en la segunda espresa *el despecho de una ola*, reservando la causa, que bien pudiera ser la misma que

[illegible]

Teatros—[illegible]

Regalos—[illegible]

Nombróse presidente de la municipalidad á Torcuato Alvear y vice á Juan Darquier.

Hay signos latentes de division en el partido vencedor con motivo de la formacion de listas de Diputados y Senadores.

Uno de sus diarios ataca rudamente la organizacion de esas listas diciendo que ha sido la obra de un conciliábulo entre los mismos aspirantes á candidatos.

Mandóse destruir la inscripcion que hizo grabar en la Legislatura el Diputado Varela el dia que se dió cumplimiento á la ley de su derrocamiento.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

TELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1880.

Oro, 30.45.
Cédulas, 87¾.
Billetes Tesorería, 86.
Puentes y caminos, 81½.
Bonos provinciales, 99¾.
Sale el *Cosmos*.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

Un peso papel representa 333 mils.—Un peso oro 3 $ 00 cts. papel. Tipo que rige hasta hoy á la 1 de la tarde 300 p%.

Operaciones de Bolsa

ANTES DE HORA

1,000 $ Deuda Italiana á 72 p.% al contado.

HORA OFICIAL

1,000 $ oro á 300 p.% al contado.

DESPUES DE HORA

500 Títulos Especiales á 6 % para fin de mes.
25 Acciones Progreso Urbano á 3.25 c/u al contado.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¾ á 51½.
« Idem particular 51¾.
« Paris, bancario, 5.40.
« Idem particular, 5.42 á 5.43.
« Amberes particular, 5.43 á 5.44.
« Rio Janeiro 108¾50 reis por £.
« Buenos Aires ⅛ á ¼ p.% de descuento.

Metálico

Por el «Valparaiso»:
M. García, $ 2,820; Casal, Ribeiro y Ca., 470; Conceiçao y Ca., [illegible].

Por el «Júpiter»:
Hearne y Zabalua, 800; J. A. Deville y Ca. 220.82; Seijo y Ca., [illegible] Gaib y Ca., 448.73; P. Lloveras, 221; F. Vidiella, 3,400; H. [illegible], 500; Belgrano hnos., 221; Anaya y Muñoz, 497.76; Concei- [illegible] y Ca., 943.03; R. Viñas y Ca., 900.

Frutos del país

[illegible] no hemos conocido otra operacion en ese mercado que la de 300 cueros vacunos secos aparentes para España á precio [illegible] reserva.

Saladeros

[illegible] Saladero de Casa Blanca se realizaron 4000 quintales carne [illegible] para el Brasil, garantiendo 2[3 gorda y 1[3 buena gordura, [illegible] el buque «Tunoteo I» á 55 rls. Rts. quintal puesto á bordo.

Fletamentos

[illegible] alemán «Helioss» á cargar sebo en San Nicolás por [illegible] á Inglaterra á 3½ p.% de capa.
[illegible] alemán «Lubeck» á cargar en puerto huesos por órden [illegible] Inglaterra á precio reservado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible] de pan 1.ª calidad	fanega	$ 6.10	á 6.25
« « 2.ª «	«	« 5.60	« 5.70
« « 3.ª «	«	« 4.50	« 4.80
[illegible] 1.ª	«	« 4.80	« 5.00
« 2.ª	«	« 4.50	« 4.90
[illegible] amarillo desgranado	«	« 2.15	« 2.20
[illegible] blanco	«	« no hay	
[illegible] amarillo en espiga	«	« 3.20	« 3.30
[illegible] en saco, los	60 kilg	« 2.10	
[illegible] criolla	fanega	« 2.00	« 2.20
[illegible]	«	« 2.60	« 2.80
[illegible]	«	« 3.40	« 3.80
[illegible]	«	« 3.80	« 4.00
[illegible]	«	« 9.00	« 10.00
[illegible]	«	« 7.50	« 8.00
[illegible]	«	« 7.00	« 7.50
[illegible]		$ 3.40	« —
[illegible]		« 0.90	« —
[illegible]		« 1.30	« 1.40
[illegible]		« 0.60	« 0.65
[illegible]		« 1.60	« 1.80
[illegible]		« 0.45	« 0.50
[illegible]		« 1.60	« —
[illegible]		« 0.97	« 1.00
[illegible]		« 0.60	« 0.70
[illegible]		« 1.80	« 1.90
[illegible]		« 1.20	« 1.38
[illegible]		« 2.80	« 3.00
[illegible]		« 5.40	« —
[illegible]		« 4.50	« —
[illegible]		« 0.40	« 0.50
[illegible]		« 1.30	« 1.35
[illegible]		« 4.20	« 4.60
[illegible]		« 6.00	« 6.20
[illegible]		« 3.50	« 4.00
[illegible]		« 0.65	« 0.70
[illegible]		« 0.45	« 0.50
[illegible]		« 2.00	« 2.50
[illegible]		« 3.00	« 3.50
[illegible]		« 1.30	« —
[illegible]		« 0.80	« 0.90
[illegible]		« 0.35	« —
[illegible]		« 1.60	« 1.86
[illegible]		« 1.10	« —
[illegible]		« 1.20	« 1.30
[illegible]		« 2.50	« 2.60
[illegible]		« 2.10	« 2.20
[illegible]		« 0.50	« 0.55
[illegible]		« 0.90	« 1.00
[illegible]		« 20.00	« 25.00
[illegible]		« 40.00	« 50.00
[illegible] idem	kilg.	« 25.00	« 30.00
[illegible] para veredas y corredores, metro cuadrado	—	« 1.80	« 2.20
[illegible]	mils.	« 50.00	« 60.00
[illegible] de plomo estañados ó galvanizados	qq.	« 9.00	« 9.20
[illegible] aguas sin estañar	«	« 9.00	« —
[illegible] bombas	«	« 9.00	« —
[illegible] superior brl. de 75 lit	«	« 7.00	« 7.50
[illegible] regular idem idem	«	« 6.00	« 6.50
[illegible] Carabanchel	cja	« 6.00	« 6.50
[illegible] barril	cja	« 0.50	« —
[illegible] superior	lit.	« 5.00	« —
[illegible] de maiz 95°	pipa	« 95.00	« 100.00
[illegible]	doc.	« 1.60	« —

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Salto.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 4

[illegible] el 20 de Junio, barca italiana «Vittorio Canestro,» de [illegible] toneladas, capitan G. B. Ceppi y 14 toneladas á Alejandro [illegible] con [illegible] toneladas carbon de piedra.

Dia 5

[illegible] el 30 de Junio de arribada, barca americana «Fresno» de 1214 toneladas, capitan R. C. Mears y 17 tripulantes, á la [illegible], en lastre.

[illegible] el 11 de Agosto, patacho aleman «Oriental,» de [illegible] toneladas, capitan H. Meyer y 8 tripulantes á Peixoto, Mora [illegible] y Ca. con 1350 barricas y 200[2 azúcar, 50 pipas caña.

Dia 6

[illegible] el 11 de Agosto y escalas, vapor inglés «Valparaiso,» [illegible] toneladas, capitan A. Hamilton y 97 de tripulacion, á [illegible] Hett y Ca. con pasageros y cargamento en tránsito.

Entradas de los rios

Dia 5

Rosario de Santa Fé el 17 de Agosto, cañonera italiana «Scilla», [illegible] E. Granvillo, 127 tripulantes y 5 cañones.

Dia 6

[illegible] Aires el 5, vapor argentino «Félix Esperanza», de 7 toneladas, patron G. Susanich y 6 tripulantes, á F. B. Rodriguez, [illegible]. Condujo á remolque dos lanchas en lastre.)

[illegible] Aires, vapor belga «Teniers», de 1503 toneladas capitan Watson, y 36 tripulantes, á C. R. Horne, con cargamento en [illegible].

[illegible] Aires el 4, pailebot nacional «Dos Hermanos», de 35 toneladas, patron J. Nualur, y 5 de tripulacion, á J. Passano 39 [illegible] muebles y piezas de maquinaria, 500 barricas desarmadas.

Entradas de cabotaje

Dia 5

Salto el 3 y Buenos Aires el 4, vapor francés «Júpiter», de 200 [illegible], capitan L. Juliá y 40 tripulantes á S. Olmedo, con pasajeros [illegible] carga siguiente.

[illegible] Salto—á la órden 811 cueros secos vacunos, á J. Suarez 322 [illegible] secos vacunos, 10 atados cueros lanares, 2 bolsas cerda, á [illegible] y Ca. 1 cajon plumas.

[illegible] Fray Bentos—á F. Elzaurdia, 85 cueros secos vacunos, 1 id [illegible], 1 id de carpincho, 2 bolsas cerda, á O. Devitis 6 cajones [illegible].

[illegible] Buenos Aires—á Margat hnos. 14 barricas plantas, á Barclay [illegible] Campbell y Ca. 4 cjs. mercancías, á E. Jouvo 10 barricas cerveza.

Dia 6

[illegible] el 5, pailebot nacional «Colonia,» de 95 toneladas, patron P. Arsich y 8 tripulantes á P. B. Rodriguez con 560 cueros [illegible] vacunos, 22 atados cueros de corderos, 1 id id de terneras, [illegible] pieles de corderitos, 3 bolsas cerda, 141 cueros yeguarizos, 3 atados cueros de borregos, 13 bolsas trigo, 1833 cueros lanares, 2 atados cerda en colas, 1 cj plumas, 1 bolsa lana.

[illegible] Oriental el 2, pailebot nacional «Elena,» de 25 toneladas, patron P. Galcerán y 3 de tripulacion, á J. Passano con 626 [illegible] vacunos secos, 47 id id de potro, 2932 id lanares, 329 hectolitros afrecho, 866 kilógramos cerda.

[illegible] Fray Bentos el 1.º, pailebot nacional «Seguro,» de 32 toneladas, patron A. Colomar y 4 de tripulacion, á J. Passano con 950 hectólitros carbon, 6 estéreos leña.

[illegible] Mercedes el 31 de Agosto, balandra nacional «Santa Rita,» de 13 toneladas, patron A. Sierdo y 3 tripulantes, á Mora hnos. con 50 hectólitros carbon, 1 estéreo leña.

[illegible] Santa Lucía el 4, balandra nacional «Delfin,» de 17 toneladas, patron F. Silva y 3 tripulantes, á L. Herrera y Obes y Ca. con 60 kilos ceniza de huesos, 1 cajon jabon, 4 tarros lenguas.

[illegible] Rosario Oriental el 4, balandra nacional «Jóven Isabelita,» de 15 toneladas, patron C. Santiago y 3 tripulantes, á J. Passano con 200 kilos quesos; 10 hectólitros porotos, 161 kilos manteca, 266 [illegible] vacunos, 185 hectólitros trigo, 230 aves, 4181 kilos [illegible], 218 kilos cerda, 92 kilos carne de cerdo, 11 kilos cueros [illegible], 10 cueros yeguarizos, 4000 huevos.

[illegible] Rosario Oriental, el 4, balandra nacional «Vigilante,» de 10 toneladas, patron J. Sanchez y 3 tripulantes, á I. Homs y Ca. con [illegible] hectólitros trigo, 42 id alpiste, 2[illegible] kilos manteca, 150 id quesos, [illegible] beneficiado, 12[illegible] huevos, 15 yuntas aves.

[illegible] Paysandú, barca alemana «Æolus», á la órden con frutos del país.

[illegible] Paysandú, barca americana «C. Ptainwood», á la órden.

Salidas para Ultramar

Dia 4

Falmouth, lugre italiano «Giacomo B.» por su capitan, huesos y [illegible].

Salidas para los rios

Dia 4

Buenos Aires, goleta nacional «San Luis», por R. Valls y Ca con [illegible].

Salidas de cabotaje

Dia 4

Salto y Buenos Aires vapor inglés «Saturno» por S. Olmedo con pasajeros y carga general.

Dolores, pailebot argentino «Amazonas», por J. Passano con carga general.

Dia 5

Mercedes y escalas, vapor argentino «Colonial» por P. B. Rodriguez con 3 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRES
[illegible]erpool	S'bre	7	inglés	Euclid
[illegible] Janeiro y escalas	«	7	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	«	7	inglés	Patagonia
Marsella y escalas	«	10	francés	Savoie
[illegible] Janeiro y escalas	«	12	brasilero	Cervantes
Burdeos y escalas	«	15	francés	Niger
Bremen y escalas	«	16	aleman	Frankfurt
Hamburgo	«	17	aleman	Memphis
[illegible] Janeiro y escalas	«	18	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	«	20	italiano	L'Italia
[illegible] Janeiro y escalas	«	25	brasilero	Calderon
Génova y escalas	«	27	italiano	Nord-América

Pasajeros

Por el vapor *Júpiter*:
De *Concordia*—Centoy Franco.
De *Guaviyú*—Dolores de Fernandez, Angel Paradisto, José Toledo, Antonio Alvarez.
De *Paysandú*—Narciso Narbat y 5 marineros, Juan de Prado.
De *Fray Bentos*—Pedro Alberti.
De *Gualeguaychú*—José Peart, Angela Benarola, María Benarola, Juana Benarola.
De *Mercedes*—Enrique Balparda, Félix Emloltu, Bernardo Brunos, dos soldados.
De *Palmira*—Daniel Labretti.
De *Buenos Aires*—José Barramo, Ignacio Alomo, Daniel Sobron, José Fernandez, Manuel Benavente, Anselmo Fanregui, José Lo[illegible], Daniel Aguirre, Manuel Rocha, Enrique Fosa, Maximiliano [illegible], Salvador Flores, Luis Rofer, Santiago Arton, Dolores de [illegible], Manuel Parodi, Narciso Narbut, Bautista Golardo, José [illegible], Gregorio Viñoni; Luis Flutis, Luis Villengue, Antonio [illegible], Ramon Vidal, Manuela de Golarde, Urbano Machado, Enrique Civit, Eduardo Civit, Diego Ortundo, Bernardo Echeverry.

Manuel Lucheti, Angela Lucheti, Ramon Gonzalez, Simon Lacavado, Juan Miguel, Esteban Miguel, Juan Aramburo, Bernardo Buroni, Cárlos Campay, Francisco Camoy, Pedro Lufra, Carmen A. de Ibughes, Leoncio Benacherra, María Civilr, Diego Bonadu, Olegario Rio, Vicente Juan, Ernestina Laturco, Juan Micalarter, José Marini y señora, Gregorio Arazo, Simon Mutrlazo, Francisco Facco, Clara Bandel, Ignacio Pintos, Eduardo Virasoro, Vicente Nieves, José B. Sardini, José Lopez, Andrés Baronini, Augusto Nel, Pedro Fumigaldi, José Carolli, Valentin Arnal, Arturo Miguel, Amelia Gaudencio y hija, Indalecio Guzman, José Gonzalez, José Caprario, Enrique Biguibet.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

Hoy martes 7 de Setiembre

FUNCION EXTRAORDINARIA

BENEFICIO DEL SR. TENOR

SEBASTIAN BERACOECHEA

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, la gran zarzuela en tres actos de los Sres. Aguilar y Oudrid:

El Molinero de Subiza

TEATRO CIBILS

Compañía Italiana de operetas cómicas y versos

DIRIGIDA POR EL CABALLERO A. LUPI

HOY MARTES 7 DE SETIEMBRE

7.ª funcion de abono

Por primera vez en Montevideo la gran novedad del dia, titulada:

BAYKANÁ

Opera bufa en 3 actos del maestro Suahider.

Concluirá la funcion con la linda comedia en un acto:

UNA TAZZA DI THE

A las 8 en punto.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles, objetos para anteojeros y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Piedras, 131.

El jueves 9 y viernes 10, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas, porcelanas, cristalería, platina, cubiertos, alfombras, lámparas y de gran variedad de artículos.

El jueves 9 á las dos de la tarde

Máquinas eléctricas, anteojos, microscopios, jemelos, vidrios de aumento, 1 botiquin portátil, barómetros, etc.

Al mismo tiempo—Varios lotes alhajas de oro y de plata.

250 botellas vinos finos: Chambertin, Masar, Coñac, Jerez, ermitage, Sauterne, St. Emilian y otros.

1 caja chica de fierro y un monetario que venderémos el viernes 10. 2509.s7

Por el mismo

De la importante propiedad esquina Soriano y Cuareim—Buena colocacion del dinero. Venta sin reserva.

El jueves 9 de Setiembre, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura

Esta importante y bien situada propiedad, edificada en un terreno de 12 1[2 varas de frente á la calle Cuareim núm. 206 y 208 y 25 varas frente á la calle Soriano núm. 218 y 220.

El edificio consta de almacen, trastienda, sótano, 4 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, dos patios, letrina con caño maestro.

La tirantería de las piezas bajas son de madera dura.

Los títulos de primer órden.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 2413.ag27

Por el mismo

Judicial—Sin tasacion

DE LA GOLETA «CAPRERA»

En nuestra casa calle Piedras número 131

El viernes 10 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, no hay tasacion, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor Granada y á pedido del Síndico definitivo del concurso de los Sres. Carassale y Aicardi.

La goleta «Caprera,» de 8,000 arrobas, surta en este puerto, con todos los objetos á su bordo.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2412.ag27

Por el mismo

De la casa quinta sita en el camino 8 de Octubre núm. 171 pasando la del Sr. Piñeirúa.

El miércoles 8 de Octubre, á las tres de la tarde, venderémos á la mayor oferta, por órden de su propietario:

Esta propiedad edificada en un terreno de 19 varas de frente, teniendo una area de 1,178 varas.

Consta de 6 piezas de material, cocina, despensa, caballeriza, algibe, letrina.

El patio está dividido con la quinta por una verja de fierro, tiene una arboleda frutal escojida.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los títulos á satisfaccion del comprador. 2412.ag29

José Jubin y C.ª

De comestibles, loza y ferretería—En su casa calle 25 de Agosto 149, esquina Zavala.

El jueves 9, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas de un gran surtido de comestibles y ferretería, el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida porotos blancos y otra id negros. 2470.s2

Ricardo Sienra

Importante remate de propiedades.—Calle de las Piedras, esquina Cerro y calle Colon.

El miércoles 8 del corriente empezaré la venta en el órden siguiente:

A la 1 de la tarde—La propiedad calle Piedras, esquina Cerro, edificada en terreno de 11 vs. 49 cts. de frente á la la primera calle por 18 vs. 68 cts. de fondo con frente á la calle del Cerro, formando una área de 214 vs. 63 cts., veredas, empedrados, arrimos y caños maestros pagos.

Tengo una oferta por dicha propiedad de 3,700 $ la que tomaré de base para la venta.

Esta propiedad está construida á la moderna y se halla en perfecto estado.

A las 2½ de la tarde—La propiedad calle Colon, n. 217, compuesta de 9 vs. 75 cts. de frente al Este, por 24 vs. 50 cts. de fondo, formando una área de 239 vs. 7 cts. 2465.s2

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 66.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta de un variado surtido de mercaderías de órden de varias casas.

A las 2 de la tarde

Para los sastres y roperos

4 cajones cortes de casimir francés, varias clases. Un fardo trué, Perro HH. 2508.s7

Paullier hermanos

De una máquina, varios muebles y otros artículos, por órden de la comision directiva del mercado del Puerto.

HOY martes 7 de Setiembre, á las 12, venderémos por órden y cuenta de la comision directiva del mercado del Puerto, una máquina, 12 bancos, varios lotes fierro, 3 faroles, escaleras, una mesa escritorio, y varios otros artículos que se detallarán en los carteles.

La venta tendrá lugar en el mercado del Puerto. 2499.s4

Por el mismo

De muebles y varios artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El viernes 10 de Setiembre, á las 12 en punto, darémos principio á la venta á la mayor oferta, de una gran cantidad de artículos de mercería, loza, cristalería, etc.

A las 3 de la tarde

Un juego de sala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas entapizadas de reps, 1 piano Pleyel, 1 id. de calzon y varios otros muebles que estarán á la vista. 2498.s4

Por el mismo

De la finca calle Buenos Aires núm. 166, entre Misiones y Treinta y Tres

Sin tasacion

El viernes 17 de Sbre., á las 4 en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda esta finca sita en la calle Buenos Aires núm. 166, compuesta de nueve varas de frente al Sur por cincuenta varas de fondo al Norte.

El edificio consta de 9 piezas con pisos de tabla, 1 pieza de altos, cocina, letrina y algibe, 3 patios embaldosados y corral.

Escrituras de primer órden.

Ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268 para mas detalles. 2424.a28

Por el mismo

En la Plaza Zabala

Importante de la finca calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala.

Venta á la mas alta oferta

El jueves 16 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderémos por cuenta y órden de quien corresponda esta valiosa finca, sita en la calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala; terreno irregular que consta de 12 metros 87 centímetros frente á la calle Rincon y 26 metros 28 centímetros frente á la Plaza Zabala, formando una área total de 591 metros 875 milts. equivalente á 805 varas 11 cents.

El edificio consta de 14 piezas, 2 id altas, cocina, letrina y algibe de 150 pipas, 2 patios, piso de mármol y piedra, etc.

Escrituras de primer órden, pueden verse en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, y por mas datos ocúrrase á nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268. 2423a.28

Por el mismo

De la casa calle Egido núm. 239

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta linda casita, sita en la calle Egido núm. 239, compuesta de tres piezas, despensa, algibe, aguas corrientes y demas oficinas, muy bien edificada, con frizos de loza, empedrado y vereda pagos.

Por datos y para mayores informes, pueden los interesados pasar por nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

Sin tasacion. 2481.s3

Por el mismo

De la finca calle Egido núm. 243

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta hermosa finca, sita en la calle Egido núm. 243, con 6 ¾ varas de frente por 29 de fondo y que consta de 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna, puertas de cedro al frente, gas, aguas corrientes y un pequeño espacio como para jardin.

Por datos y para ver las escrituras, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2118.s3

Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle Egido núm. 233. Da $ 600 anuales de renta.

El domingo 19 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderémos por cuenta de quien corresponda y á la mayor oferta, la casa de inquilinato sita en la calle Egido núm. 233, edificada en un terreno de 536 varas mas ó menos, y que consta de 13 piezas, 2 letrinas, depósito de 70 pipas, aguas corrientes, etc.,

Escrituras de primer órden, y por mas datos ocúrrase á nuestra casa 25 de Mayo n. 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2182.s3

Por el mismo

Sin tasacion

Importante remate de ganado vacuno de cria con novillada gorda de 4 años arriba, ovejas mestizas finas, ovejas tipo de vientre, carneros padres Rambouillet sangre pura, caballos superiores, manada de yeguas, poblaciones, muebles, útiles, etc., etc.

La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, situado en el Departamento del Durazno, campo perteneciente á la familia del Sr. Pereira y á 3 leguas del pueblo nuevo de Sarandí.

El viernes 15 de Octubre próximo, á las doce del dia, procederémos á la venta á la mas alta oferta y á dinero de contado, por completa liquidacion de dicho establecimiento, de todas las existencias cuyo detalle es el que sigue:

GANADO VACUNO

800 cabezas mas ó menos, de ganado de cria, entrando en este número unos 70 novillos gordos de cuatro años para arriba, que no fueron vendidos el año pasado; ademas los novillos de este año y un vacaje de primer órden, el que hace seis años que no ha sido desflorado.

GANADO LANAR

5,000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, entrando en esta cantidad una majada tipo, compuesta de trescientas ovejas de vientre con cuatro carneros padres Rambouillet de sangre pura.

CABALLOS Y YEGUAS

Veinte y tantos caballos superiores y una manada de yeguas.

POBLACIONES

Un rancho de material techo de teja, forrado de tabla, con 25 varas largo y 5 de ancho, un galpon de madera, con 16 varas de largo por 5 id de ancho, con techo de fierro galvanizado, otro galpon de 11 varas de largo con techo de paja, una cocina de material con techo de teja, un galpon de 14 varas largo para carneros, techo de fierro galvanizado, una manguera de postes de molle y un corral para caballos, ambos en perfecto estado, un gran chiquero de tabla como para 10,000 ovejas, una quinta chacra con alfalfa y con mas de 300 árboles frutales, cercada de zanja, cina cina y alambre.

Dos puestos, cada uno con techo de paja y ambos con un gran alambrado para encerrar las majadas en malos tiempos.

ÚTILES

Una carreta lapacho en muy buen estado, un carreton y dos zorras con sus correspondientes barriles para agua, muebles, arados, cocinas económicas y demas pertenencias.

NOTA—El que compre las poblaciones tendrá la preferencia para arrendar el campo, que consiste en una y media suerte de estancia.

Las ovejas se venden con lana, así es que el comprador puede sacar inmediatamente buen producto de estas.

Los interesados pueden tomar en el Durazno la diligencia de D. Julian J. Azcüe, que vá al pueblo nuevo de Sarandí y pasa por el mismo establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268, 2421.ag28.h13obre.dp%

Belgrano y C.ª

Del molino de Saráchaga—En la Aguada, frente á la plaza General Flores.

El viernes 10 de Setiembre, á la una de la tarde, venderémos el indicado molino cuya importancia solo puede apreciarse viéndolo detenidamente y consta de una superior máquina de fuerza de 40 caballos, con dos calderas de doble hornalla, gran chimenea, depósitos de hierro para agua y para la alimentacion de las calderas, bombas, caños, cuatro juegos de piedras francesas, 5 cernidores, depósitos, refrescantes, chupadores, Sasseur para depurar las acemitas é infinidad de acesorios indispensables y otros de repuesto.

La tasacion $ 10,000; las ⅔ partes, $ 6,666, por los que se venderá.

Al mismo tiempo: se venderán las divisiones y los galpones de madera, materiales y fierro galvanizado, caballerizas, barandas de escritorio, mesas, caja de fierro, etc. etc.

La venta se efectuará en el local y hora indicados en un solo lote ó en lotes al gusto de los compradores sino hubiese licitadores para el todo.

El inventario puede verse en casa de los rematadores Sarandí 211, donde puede tratarse particularmente. 2448.s1°

Alfredo Nebel

Importante remate

En la costa de Angosturas, entre Castillos y el Chuy, Departamento de Rocha. De 374 1[4 pipas vino español, salvadas del cargamento del bergantin italiano "Avolla Pellegrina", procedente de Valencia, con destino á Buenos Aires, y naufragado en puntas de Angosturas.

El sábado 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mayor oferta, por órden del capitan de dicho buque é intervencion de los señores agentes de seguros, lo siguiente:

334 pipas vino español, Cuñat y Caruana.
58[2 » » » » »
45[4 » » » » »

y una cantidad de pipas vacías, todo en lotes, al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

Una lancha en buen estado, vergas, bauprés, palo mayor, estante, masteleros, pedazos de madera, etc.

La venta tendrá lugar en el mismo paraje del naufragio, donde se hallará la bandera del remate.

NOTA—La venta es al contado y á oro sellado ó papel de los Bancos Comercial ó Lóndres; pagadero en el acto de recibirse el artículo. 2463.s2

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En el muelle de la calle Ciudadela estará fondeado el pailebot «Emilia.»

HOY martes 7 de Smbre., á las 5 de la tarde, darémos principio de todo lo perteneciente al intestado Manuel Gelpi, por mandato del Sr. Juez de lo Civil Dr. Vila.

Detalle: para ese remate á la hora indicada en un solo lote el pailebot «Emilia», tasado el todo en 830 pesos, dos terceras partes son $ 553.75; 1 baul con ropa en 3 pesos, dos terceras partes 2 pesos:

El comprador del buque con todos sus aparejos entregará en el acto de recibir el boleto la suma de 50 pesos en garantía, segun lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimientos.

Recomendamos la asistencia al remate por ser una gran pichincha el poder ser dueño de ese buque por tan poco dinero. Las escrituras están en la oficina del mismo Juzgado á disposicion de los interesados, calle Ituzaingó núm. 158 A.

La bandera de remate estará colocada en el mismo buque. 2468.s2

Juan Favaro

De la Sombrerería de D. M. Clavel, situada en la calle del Sarandí, 363, entre Cámaras y Cerro.

HOY martes 7 del cnte., á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha sombrerería, á saber: sombreros de felpa, id. de castor, id. de paja de varias clases, gorras y enseres de sombrerería como ser hormas, 1 máquina de costura, 1 hermosa caja de fierro, etc., etc. El detalle se omite por su mucha estension.

Con accion á la llave.

A las 2 en punto se venderá el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, espejos, aparatos de gas y la portada del frente.

Para tratar antes del remate, en la misma casa ó en el escritorio del rematador, Sarandí, 174. 2497.s4

Sauco, Taladriz y C.ª

En nuestra casa, calle Sarandí, núm. 325 y 327, plaza Matriz.

De muebles nuevos y usados.

HOY martes 7 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezarémos la venta de los muebles que adornaban la casa de D. Feliciano Carbonel, por ausentarse del país, consistiendo en un rico juego de nogal para dormitorio, compuesto de un rico ropero de espejo, una cómoda toilet, un lavatorio, una gran cama para dos personas, con su corona, y dos mesas de luz, dos roperos caoba con espejo, una rica cama de bronce para dos personas, roperos de cedro, id. de pino, un rico piano perpendicular, un id. para estudio, relojes, alfombras de tripe, etc.

Al mismo tiempo—Un surtido de lavatorios y tocadores venecianos y muchos otros artículos por órden y cuenta de quien corresponda. 2505.s5

Carballo y C.ª

JUDICIAL

De las existencias de un almacen de comestibles. Depositadas en nuestra casa, Zabala, 96.

HOY martes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, de todas las existencias de un almacen de comestibles, lozas y cristalería.

El detalle por los carteles.

En seguida

Un gran armazon, balanzas, útiles de la misma casa, medidas, palos de estiva, vidrieras, etc. 2476.s3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 52.

HOY martes 7 del corriente Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2471.s2

Cárlos Moratorio é hijo

Remate—En el patio de la Aduana

El viernes 10 del corriente, á las doce en punto del dia, venderémos con permiso de la Colecturía General los siguientes artículos caidos en comiso:

107 metros reps de lana y seda.

24 pares agarradores lana y algodon, para cortinas.

50 docenas pañuelos algodon, color. 2515.s7

ÓMNIBUS

Al comercio Participo al comercio que he vendido á don José Lista las existencias de la fonda titulada de los Artesanos, sita en la calle 25 de Agosto n. 178 y 180.—Montevideo, Setiembre 6 de 1880.—*Vicente Grille.—José Lista.* s7.3

Importante Se vende una casa baja construida á la moderna, y como para altos, de los mejores materiales, con 12 y media varas de frente por 35 de fondo. Dirijirse á la misma, Canelones 57, entre Andes y Florida, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. s7.3

A los especuladores Se vende un terreno compuesto de 2,500 varas, en una de las mas grandes alturas de la calle del Uruguay, terreno que por su posicion y área es de gran porvenir; para verlo y tratar, ocurrir á la calle de Médanos, 156. s1.8

Augusto Acosta y Lara ABOGADO—Calle de Ituzaingó, núm. 118. s3.1mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento cl.°—1año

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI.

Buen negocio Se vende á precio acomodado una bien conocida y acreditada cigarrería y marca de fábrica, ocupando de 7 á 8 oficiales para la fabricacion. Su dueño la vende por ausentarse para Europa. Aproveche pues la ocasion el que quiere ganar mas dinero todavía. Por mas informes, dirijirse al Sr. Vedere, calle Sarandí, 198. a29.8

Concurso Marlon Por órden del Dr. D. Luis Magnanini apoderado de varios acreedores privilegiados de dicho concurso, se les avisa y previene que desde esta fecha revoca el poder que le habia conferido á D. Blas Montes, sustituyéndolo en la persona del que suscribe; y al mismo tiempo hace público que deja al Sr. Montes con la buena reputacion que siempre ha gozado.—Montevideo, Agosto 31 de 1880.—Pp. del Dr. D. Luis Magnanini, *Benito García.* s1°.8

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 309. XV

Dependiente Se necesita uno práctico en el ramo de tienda, con buenos informes; se prefiere que sea jóven; en la calle 18 de Julio, n. 254, Union. s5.1

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—**Ha trasladado su domicilio** A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. I

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al publico que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisenia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1[2 de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17·1año

Importante aviso Se previene á los peones acreedores privilegiados del concurso Marion, cuyo apoderado es el Dr. D Luis Magnanini (los que no vendieron sus créditos) pasen por el escritorio del que suscribe, calle Rincon núm. 154 á recibir los dividendos que les corresponden, segun los créditos verificados y reconocidos por dicho concurso.—Montevideo, Agosto 31 de 1880.—*Benito García.* s1°.8

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Liquidacion Teniendo que ausentarse el dueño de la casa de préstamos calle Uruguay núm. 2, previene á su gran clientela que en el término de treinta dias manden retirar sus alhajas, ó bien pasarlas á otra casa de préstamos, sin prórroga de ninguna especie, por tener que restablecer su salud. Si alguien tiene interes en comprar puede ocurrir todos los dias en la misma casa de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1880.—*Juan Cagnoli.* s1°.15

Leon Fuentes MEDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ibicuí n. 153. s1°.2 meses

Los Doctores JAIME JHONSON Y ENRIQUE AZAROLA, han establecido su estudio en la calle Treinta y Tres, núm. 127 (altos).—Horas: de 12 á 5. a10.

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* XXIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. LI

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. III.

Nicho Se vende uno con bóveda, en el 2.° cuerpo del Cementerio Central con el núm. 741. Para tratar en la calle de la Florida núm. 45 altos. s3-3

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. ag19.4meses

Peones y oficiales EMPEDRADORES—Se necesitan en la Direccion de Obras Municipales. Sueldo por mes para los primeros 16 $ y para los segundos 20 $, pagos puntualmente. Los dias domingos, no se trabaja. s5.3

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonia, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS A. C. L. & C.ª INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S.n MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 101, Buenos Aires.

XXII.dp% 3'paj

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Semillas de melones El horticultor Domingo Basso, ofrece al público 15 clases de melones de primer órden, cosechadas últimamente en su establecimiento de Colon. Encontrarán dichas semillas en casa de los Sres. Paullier, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268. En la misma casa será atendido cualquier pedido referente á horticultura, como plantas de todas clases, semillas, etc. s5.15

Severiano Torres Balanceador público. Se ha mudado de la calle de Colon n. 89 á la calle de Solis num. 73 donde recibe órdenes y en la esquina número 75 y en la calle Cerrito num. 365. a10.1 mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 191 VI

Se vende un solar de terreno área 256 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon num. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Canale y Guido contra el concurso Carassale y Aicardi, hago saber: que el dia 20 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno sito en el pueblo del Carmelo, compuesto de 40 metros frente al Norte sobre la calle Isla Sola; con 51 metros frente al Sud, por donde linda con la rivera del arroyo de las Vacas, al Este con D. Francisco Orramendy y al Oeste calle por medio con D. Pedro Campena, comprendiendo todo lo edificado en dicho y avaluado toda la propiedad en 2,000 pesos fuertes. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 4 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. s7.12

(*Continúa en la 4ª página.*)

AVISOS

Consulate of the United States

MONTEVIDEO

Sealed proposals for supplying a new mainmast and bowsprit, and for making such other repairs as are needed on the American Bark «Fresno» of Port Townsend will be received at this Consulate until 12 o'clock on Thursday the 9th. instat.

Particulars to be obtained at this Consulate.

Montevideo September 6th. 1880.

s7.2 *A. L. Russell*, U. S. Consul.

Consulado de los Estados Unidos

MONTEVIDEO

Se recibirán propuestas cerradas en este Consulado hasta las 12 del dia 9 del corriente, por un nuevo palo mayor y bauprés, y para hacer las composturas necesarias á la barca americana «Fresno».

Por detalles, etc., ocúrrase á este Consulado.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

s7.2 *A. L. Russell*, Consul de los E. U.

A LOS CONFITEROS

Victor Jacod participa á sus favorecedores que ha recibido de Paris confites (bombons) de calidad superior, en cajones surtidos de 55 á 60 kilog. á precios muy equitativos.

Calle 25 de Mayo núm. 289 y 291. Montevideo. s7.8.3' paj

Papas francesas

PARA SEMILLA

SE VENDEN EN EL ALMACEN

DE

Haurie y Zabalúa

Calle 25 de Agosto, 72.

s4.10.3'paj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p.% mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

jn10.3ms.dp% 3' páj.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 – CALLE 25 DE MAYO – 300

XI.3'paj

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO—136

XL.dp%

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00	
" "	. . . .	" 1.50	
" "	. . . .	" 2.00	
" "	. . . .	" 2.50	
" "	especiales	" 3.00 y	$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3	rls.
" "	. . . .	5	"
" "	finas . .	9	"
" "	extra-finas	10	"

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

Se necesita una maestra para dirijir la escuela de 1er. grado de la colonia «Porvenir», situada á tres leguas de la ciudad de Paysandú.

Corresponde al empleo el sueldo de treinta y seis pesos mensuales y casa para la maestra.

s7. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Se avisa al público que las oficinas de la Corporacion se hallan establecidas desde la fecha en el edificio adyacente al teatro Solis (altos del Museo Nacional.)

s5.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 27 de 1880.

En esta Oficina se necesitan varias personas que aún cuando por el momento carezcan del título de maestro, sean sin embargo competentes para dirijir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deben acreditar relativa idoneidad y moralidad y buenas costumbres.

ag29.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 13 de 1880.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion los cargos de maestra interina de las escuelas de 1er grado núms 19 y 20 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 15 de Setiembre próximo á las 7 ½ de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia 13.

La opositora que alcance mayoría de puntos tendrá derecho de eleccion entre los empleos á proveer, correspondiendo el otro á la que le siga en el órden sucesivo.

Se previene ademas, que dado el carácter con que se confieren esas escuelas, las personas que las obtengan y estén ahora funcionando, tendrán derecho á ocupar *la primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que desempeñen actualmente, en caso de cesar en la direccion de aquellas por causas que no les sean personalmente imputables.

ag17.23 *El Secretario General.*

LA LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Abrirá sus trab.·. en ten Magn.·. el martes 7 del corriente á las 7 en punto de la noche para la iniciac.·. de un prof.·. y afiliac.·. de un h.·.

Quedan invitados todos los hh.·. del Cuadr.·. y Mas.·. reg.·. de las Log.·. del circulo.

s3.4 *El Secret.·.*

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el jueves 9 del corriente, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad calle del 25 de Mayo, n. 371, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

s4.4.3'paj *El Secretario.*

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN SETIEMBRE

(*Para Rio Janeiro y escalas*)

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 10, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 21, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28, PAMPA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(*Con escala hasta el Callao*)

Hoy 7, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 23, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noë.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIÉRCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SÁBADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Setiembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NAPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 – CALLE CERRITO – 237

XXXVII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Setiembre para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES—50

V

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Setiembre para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el viernes 10 de Setiembre** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo,**

Y

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el martes 21 de Setiembre.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 7 de Setiembre.**

Y

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el jueves 23 de Setiembre.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

JUZGADO DE COMERCIO

A los curiales

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber, que el estado de graduacion de creditos del concurso Pospart, se encuentra depositado en la oficina de este Juzgado por el término de diez dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 27 de 1880.—José Luis Antuña, escribano de Comercio.

FOLLETIN

8

EL Demonio de los Bosques

ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

En tres ó cuatro horas lo mas, tendria tiempo Rolando para salvar esta distancia. Consolóse pues fácilmente del nuevo obstáculo que á su marcha se oponia, y aun le dieron ganas de no ponerse en camino hasta la madrugada del dia siguiente, lo que procuraria á su prima la ventaja de descansar bien abrigada otra noche, en vez de pasarla en el bosque húmedo y frio.

Mientras pesaba en su espíritu el pró y el contra de este proyecto, notando con satisfaccion que los rayos del sol comenzaban á salir, oyéronse en el esterior gritos mas ruidosos que los que se habian oido al traerle su caballo, y de una naturaleza salvaje y lúgubre.

Un instante despues, un caballero cubierto de barro, calado de agua hasta los huesos, y medio muerto de fatiga y de desaliento, penetró en la fortaleza seguido de multitud de hombres, mujeres y niños, cuyos gestos y esclamaciones indicaban claramente que el caballero traia noticias alarmantes.

Y así era la verdad, de lo cual se tuvo la prueba al oir al hombre en cuestion gritar en presencia del coronel:

—Hay millares de indios, Shawnees, Delawares, Wyandotes, Miamios, todas las tribus del Norte, que están sitiando la estacion de Bryand! Tal vez á la hora en que os hablo están en Kexington asesinando é incendiándolo todo. ¡Coronel Bruce! Enviad todos vuestros hombres sin pérdida de tiempo! Espedid tambien un mensaje pidiendo refuerzos á la estacion vecina!..... Pero que otro que yo se encargue de esa comision, porque ya no puedo tenerme á caballo.

—¿Adónde está Ricardo Bruce? gritó el coronel, el cual añadió viendo á su hijo: ¡A caballo! ¡á galope! sin detenerte hasta la estacion de San Asaf. Repetid al coronel Kogan lo que acabais de oir; decidle que yo parto á mata caballo con todos mis hombres y los puntos amenazados! ¡A caballo! ¡á caballo! y no os detengais en esperar al coronel Kogan..... Volved á toda brida, porque estais en edad de probar vuestra destreza en desollar á esos perros! ¡A caballo! ¡á caballo! ¡animal!

¡Wah, wah, wah! dijo el jóven imitando el grito del indio que se lanza á obedecer una órden, atalándose á la idea del combate.

—¡Vos, Samuel Sharp, tocad la trompa! vociferó el coronel. Vos, Ben Jones y algunos otros, montad á caballo, y avisad á todos los habitantes. Id otros á todo escape, y traed al momento á mi hijo Tom y á los reguladores que han partido con él; que lástima que hayan ahorcado á Ralf Stackpole, porque no tenia igual en esto de matar indios. Decid á todos los que no estén prontos á partir con nosotros, que vayan despues al vado del Kentucky; decid á los que no puedan ir hasta allí, que vayan á Kexington ó á Bryant, en fin, á todas partes donde hay indios. ¡Hurra vosotros, brutos! ¿Dónde están vuestros caballos y vuestras carabinas? ¿Adónde está Tkey Jones el pillano? que nos toque la Marcha del bandido, que, ¡por Dios vivo! todos aquellos que dentro de veinte y cinco minutos no estén á caballo, los consideraré como bandidos peores que indios..... ¡Hurra por el Kentucky!

El entusiasmo del digno comandante de milicia se comunicó á todos los corazones; en un instante la aldea entera, pocos momentos antes tan pacífica resonó con los gritos de guerra. Se ensillaron los caballos, se afilaron los cuchillos, se aprestaron las municiones..... En una palabra, cada cual se proveyó instantáneamente del simple equipo adoptado por los combatientes de las fronteras en el momento del peligro.

La importante noticia produjo su efecto igualmente en Rolando Forrester. Viendose, contra lo que esperaba, privado de la escolta que le habia prometido el coronel, quien en las circunstancias actuales no podia deshacerse de un solo hombre, comprendió la necesidad de contentarse con sus propios recursos, para salir de una situacion que comenzaba á inquietarle seriamente. Por la primera vez sintió haberse separado de los emigrados, y deseó con doble impaciencia reunirse á ellos lo mas pronto posible. En efecto, si los indios se hallaban realmente en tan gran número en el distrito, se podia suponer que, fieles á su sistema de guerra bien conocido, se dividirian en pequeñas bandadas, para caer sobre todo el territorio, é infestar todos los caminos. Tal vez ya una de esas bandadas habia seguido de cerca al portador del mensaje.

Aprovechando el primer síntoma de calma que parecia renacer poco á poco en el espíritu del coronel, le anunció Rolando que habiendo cesado del todo la tempestad, se decidia á partir inmediatamente.

—¡Qué lástima! respondió el kentuckiano, yo creia que os hubieran dado ganas de veniros con nosotros, y aun habia pensado enviar á uno que avisase á los vuestros para que se volviesen atrás, por el mismo motivo. ¿Cuándo encontrarán ellos una ocasion tan buena? ¡Millares de indios á quienes matar!.... En fin, capitan, por poco dispuestos que se muestren á batirse, traedlos por aquí. Dejareis á las mujeres detrás de la empalizada y vendreis á reuniros á nosotros, y si hay solamente la mitad de los negros de piel roja que nos han dicho, vereis que menos se arman ¡No os digo mas que esto!

—Si mis hombres son de esa opinion, dijo Rolando con entusiasmo, no seré yo quien se oponga. En todo caso trataré de sondearlos y para saber mas pronto á qué atenerme, voy á ponerme en camino ahora mismo.

—Y nosotros que debíamos escoltaros, capitan! repitió el kentuckiano con embarazo; pero sus soldados, mi querido señor, y podeis juzgar por vos mismo de la situacion.

—Perfectamente, coronel, sentiria en el alma disminuir vuestras fuerzas. Ademas, espero no tener necesidad de proteccion.

—En cuanto á eso, no. El camino es tan seguro como fácil..... al menos hasta el Rio Salado; desde el año último no se ha visto por allí un solo indio. Así, yo os aseguro, por mi salvacion eterna que no os sucederá percance alguno.

—Si pudieseis solamente darme un guia, dijo Rolando.

—¿Para qué, capitan? el camino es derecho como un surco en campo de maiz, y conduce hasta el vado superior que se puede pasar en todo tiempo sin ningun peligro. Solamente la lluvia de esta mañana lo habrá engrosado un poco; pero es una verdadera marmita que se vacia tan pronto como se llena. Mañana ya se habrá retirado el agua, y vuestros hombres podrán ponerse en marcha.

—¿El vado superior decís, coronel? ¿Hay pues un vado inferior?

—Sí, respondió el coronel, pero no hay miedo de pasarlo á causa de la corriente. Ademas, este sitio no goza de muy buena reputacion. Allí fué donde John Ashburn estableció su estacion en 1778, y allí donde fué asesinado y desollado despues por los indios con toda su tropa. Por eso nadie pasa por allí; tanto mas cuanto que el terreno de los alrededores es naturalmente favorable para una emboscada. Cuando hayais andado unas seis millas por el bosque, vereis ese camino á vuestra derecha, el cual comienza al pié de un roble medio consumido por el rayo. En este sitio no estareis mas que á cuatro millas del Rio, y á la misma distancia de vuestros hombres.... Os lo repito, capitan, podeis ir con toda confianza: el camino es ancho y bien trazado. Así, pues, no tomeis guia, no lo necesitais.

Rolando Forrester no fué de la misma opinion sobre este último punto, tanto temia estraviarse en el bosque á causa de su prima, lo cual visto por el coronel, se decidió á darle un guia. Echó pues una mirada sobre los hombres que se hallaban ya agrupados á su alrededor, con intencion de hallar uno que consintiese en cambiar el privilegio de combatir á los indios por el empleo poco glorioso de guia. No era cosa fácil, y el coronel vióse obligado á recurrir á su autoridad militar, en calidad de comandante de toda la milicia del distrito, para obtener un guia bajo cuya direccion partieron sin mas tardar Rolando, su prima y el viejo servidor, despues de haberse despedido de la familia del coronel.

Este acompañó á sus huéspedes hasta el pié de la colina, á pesar de la urgencia de sus deberes; despues habiendo estrechado la mano de Rolando y la de Edith, les juró que si les acontecia el menor accidente en el camino, no descansaria dia ni noche hasta no haberlo reparado, á ménos de perder el pellejo en la empresa.

Luego que hubo terminado esta característica despedida y de bastante mal augurio, despidióse el coronel definitivamente de sus huéspedes, los cuales partieron al trote largo, en compañía del guia y de su fiel servidor.

CAPITULO VII

El sendero

El sol brillaba en todo su esplendor: las copas de los árboles, cuya hojas habia secado ya el viento, se agitaban frescamente al soplo de la blanda brisa que habia sucedido á la tempestad. Animado por el cambio de la atmósfera, por la rapidez de la carrera, y por la esperanza de reunirse bien pronto á sus compañeros de destierro, Rolando Forrester respondió á las dulces miradas de su prima con una tierna espresion que no revelaba inquietud alguna.

Y sin embargo, habia en todo lo que los rodeaba una solemnidad que hubiera debido inspirar pensamientos sombríos. El bosque donde acababan de penetrar tenia el carácter triste é imponente que la vegetacion exuberante y la ausencia del hacha durante diez siglos imprimen á los terrenos fangosos del oeste, sobre todo en las inmediaciones de los rios.

Los olmos, las encinas, en fin, todos los monarcas del bosque, aparecian como gigantescos pilares cubiertos de musgo y de yedra. Elevaban sus brazos majestuosos y revestidos de muérdago, sirviendo de apoyo á las inmensas cúpulas que desde tiempo inmemorial daban sombra á aquellos sitios. Sus raices, ocultas con frecuencia entre espesas malezas, y aun por altos bejucos que formaban una barrera impenetrable, eran sin embargo visibles de distancia en distancia en los llanos cuyo inesperado aspecto producia en el espíritu un sentimiento de soledad y de vago terror.

El camino que se estendia á través de este bosque bellísimo era, como aquel que los emigrados habian seguido tanto tiempo en el desierto, un simple sendero, señalado de trecho en trecho por árboles cortados con el hacha. En los sitios cubiertos de malezas este sendero apenas era bastante ancho para permitir que dos cabalgaduras marchasen de frente; pero cuando seguian las veredas hechas por los búfalos que iban buscando agua, se cambiaba en un camino ancho, espacioso y aun practicable para los carruajes.

Los caminantes siguieron al principio este camino que se les presentó bastante fácil; pero á medida que se internaban en la parte del bosque donde la brisa y los rayos del sol son igualmente desconocidos, se veian detenidos con frecuencia por anchas y profundas lagunas ocasionadas por la borrasca. Estos obstáculos hicieron temer á Rolando un retardo que no habia provisto; sin embargo se tranquilizó viendo aun frescas las huellas que el convoy de emigrados habia dejado en los sitios donde la inundacion no habia podido penetrar; y hasta se lisonjeó con la idea de poder reunirse á sus compañeros mucho antes de concluir el dia, aun caminando con lentitud; y lejos de inquietarse al verse obligado á acortar el paso, esperimentó una satisfaccion secreta, puesto que esta circunstancia le permitia cambiar mas cómodamente sus pensamientos con los de su bella prima.

La única preocupacion de Rolando provenia de la conducta del guia, hombre grosero y de aspecto feroz, el cual desde el momento de la partida, habia manifestado en su aire de mal humor, la repugnancia que le costaba cumplir con su deber. No solo se mostraba poco deseoso de entrar en conversacion con el capitan, sino que respondia con un laconismo casi brutal á las preguntas que se le dirigian. Sus esclamaciones de impaciencia, apénas contenida, cada vez que los viajeros acortaban el paso para atravesar las lagunas, que ya él habia pasado sin cuidarse del fango, concluyeron por escitar la cólera del capitan.

Ya habian andado como unas cuatro millas por el interior del bosque, cuando encontraron una especie de charco de considerable estension. Habiendo suscitado este obstáculo algunas dudas en el ánimo de Rolando, que temia por Edith los inconvenientes de aquel sitio pantanoso, entregóse el guia á un movimiento de brutal insolencia.

—Ya se han puesto á temblar, gritó, como si los sapos que se bañan en ese charco fuesen otros tantos indios.

Rolando no quiso contestar á este dicho grosero hasta haber conseguido que Edith pasase al otro lado del charco con la ayuda de Emperador, su negro. Al mismo tiempo notó que en aquel sitio se prolongaba el sendero por una calle de árboles, la cual se estendia á una distancia considerable y casi en línea recta. Observó igualmente que este camino era mas seco y mas llano. Este doble descubrimiento causóle gran satisfaccion, la cual tuvo por escelente resultado, calmar su irritacion contra el insolente guia. Sin embargo, apenas vió á Edith andar por un terreno menos resbaladizo, cuando dejándola al cuidado de Emperador, púsose á galopar hasta el guia, y le dijo esforzándose en reprimir su indignacion:

—Amigo mio, ¿quereis tener la bondad de decirme si habeis vivido alguna vez en un pais donde hayan estado en uso los buenos modales para con los estranjeros y el respecto á las señoras?

El guia no respondió sino con una mirada rencorosa; y metiendo espuelas á su caballo, lanzóse adelante; pero Rolando galopó al mismo tiempo que él, no dudando que una completa amonestacion produciria buen efecto en interés general.

—Os he dirigido esta pregunta, continuó, por la sencilla razon de que un hombre que hubiese vivido de ese pais, al ver estranjeros y entre ellos una señora, que atravesaban un riachuelo lleno de fango, no habria dejado de prestarles socorro, en vez de ponerse á mirarlos desde lejos dando muestras de impaciente descortesía.

—Estranjero, replicó el guia deteniendo su caballo y mirando al capitan con una espresion que parecia decir, á pesar de su cólera, que la queja era fundada; estranjero, yo no soy un lobo, ni un perro, ni un indio, ni un negro de Ultramar, sino un hombre, ¿entendeis, estranjero? un hombre en el esterior como en el interior, en carne, en sangre y en espíritu, justamente como mi Criador me ha hecho, aunque hay tal vez en mí algo de rudo.... lo que no quiero negar, porque me lo han dicho mas de una vez. Pido perdon á esta dama si la he ofendido, y basta.

—El resultado será mucho mas satisfactorio aun, dijo Rolando, si os absteneis de darnos motivo alguno de queja. Ahora, añadió viendo acercarse á Edith, marchemos, y lo mas pronto que querais, porque el camino me parece bueno y convenientemente abierto.

—Estranjero, replicó el guia quedándose en el mismo sitio, me habeis hecho una pregunta, y siguiendo la regla adoptada por los habitantes de los bosques, tengo derecho á haceros otra á mi vez.

—Muy bien, replicó Rolando, hablad y sed breve.

—Lo que decís del camino es la verdad. Es ancho, derecho, bien abierto y así continua hasta el rio.

—Me alegro en el alma, dijo el capitan, pero esa pregunta?